LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 31 de Agosto de 1884 | AÑO IV---Número 1179

SUMARIO

S. Editorial—Nuevo conflicto municipal.
Telegramas
Al archivo.
Apuntes de viaje.
En el campo.
La cruzada del capitan Urquiza.
Correspondencia noticiosa.
La Constitucion no es un pacto.
Literatura colérica.
Noticias
Comercio.
Teatros
Municipalidad
Avisos.

Nuevo conflicto municipal

Si los estragos de un flagelo atacan esta poblacion, muy grande será la responsabilidad de sus autoridades municipales.

El proceso se habria formado de antemano en la série de hechos deplorables, de contiendas molestas en que se ha consumido estérilmente un tiempo considerable y precioso.

Y cuando parecia terminada esta lidia desairosa, dada en espectáculo al pueblo contribuyente, que ve perdidos los esfuerzos de su concurso, sale recrudeciendo de nuevo el desórden con inmenso disgusto de la poblacion.

Pero ahora no será simplemente el hastío la preocupacion pública:—será la zozobra!

La estacion avanza á paso redoblado:—los calores se anticipan; y los rigores agobiantes del verano hallan peor que nunca nuestra situacion higiénica.

Las calles en pésimo estado por razones esplicables:—los conventillos atestados de gente que vive sin cuidado y sin aseo:—el interior de los inquilinatos, de los establecimientos de industria en las condiciones mas deplorables.

Nuestro Cementerio del Norte agotado, y señalando á gritos la urgencia de habilitar otro á mayor distancia.

Todo esto está denunciado con reiteracion por el Intendente.

Su proyecto y su programa de reformas no han sido aun considerados; y la ley misma que se sometió á la reforma legislativa aun no ha sido despachada.

Hablamos, pues, de los *efectus videndi* y con la autoridad de los documentos publicados.

Y cuando debiéramos esperar que en presencia de amenazas y de alarmas que suscita el cólera y que determinan medidas sanitarias, se robusteciese la buena inteligencia de la administracion municipal en un propósito solemne y honroso;

Cuando debiéramos presumir que toda idea de prevenciones desapareciese, uniendo las fuerzas mas activas al servicio de intereses preciosos, vemos levantarse de pronto la tea de la discordia, reflejando su luz antipática sobre las esperanzas públicas en el mejoramiento de sus intereses mas preciosos.

Este estado de cosas se hace ya insoportable!!

Es vejatorio y fatal para la dignidad del municipio en su larga y pasiva espectativa; y es deprimente de los intereses que compromete esta actualidad administrativa urbana entregada á sus ingratas reyertas.

Cuando se anunció que todo el malestar habia concluido; cuando se anunció que una Comision se habia acercado al Intendente, proponiéndole á nombre del Concejo dar por terminado el conflicto, solicitando ser convocado á sesiones, vimos con gusto que una obertura sensata restablecia por fin la normalidad dando al interés público la atencion que se le debe.

El Intendente convocó al Concejo á objetos determinados que debian ocupar sus sesiones.

Al dia siguiente debió esperar el público la presencia eficaz de resoluciones activas é inteligentes:—resoluciones de urgencia

En vez de todo eso, vemos que el Intendente se dirige al Poder Ejecutivo de la Nacion, con una nota, esponiendo, segun se nos informa, la recrudescencia del malestar que parecia estirpado y pidiéndole que remedie este estado de cosas en la forma que halle mas conveniente.

En este interes, y como un arranque natural del decoro, no hace cuestion de su persona, ofreciendo eliminarse en el puesto que ocupa si esa circunstancia puede concurrir al mejor servicio.

Es desconsolante, pues, que á la altura en que estamos vengan prolongándose los efectos fatales de una desinteligencia tan vituperable.

Pero la verdad es que no podemos reducirnos al triste rol de espectadores indiferentes de estos hechos, ni de predicadores gangosos y bien intencionados, con amonestaciones de abecedario, para traer los espíritus perturbados á la esfera suprema del deber público.

El pueblo que paga sus impuestos tiene derecho á estar bien servido.

La salud pública amenazada tiene derecho á que las autoridades se preocupen enérjicamente de preservarla.

Los sermones de [illegible] están agotados, sin que los escuchen los [illegible]

Sucediendo la marea, ha llegado á la casa de Gobierno, y [illegible] autoridad del país está en el caso de dar una solucion, si no radical, al menos de circunstancias, para que se disipen los fines inmediatos reclamados sin dilacion por la salud comprometida.

Está reunido el Congreso, que es la Legislatura del municipio—El Presidente de la República tiene su gobierno inmediato—Las causas que provocan su determinacion son urjentes, son justificadas por hechos que le son estraños pero que piden reparacion.

Creemos, pues, que las cosas han venido de tal modo y los intereses que se versan son tan preferentes, que el Gobierno de la Nacion debe solucionar en un sentido eficaz el nuevo y repetido conflicto que se ha promovido en el seno de la administracion municipal.

Hay sobre el tapete del Congreso un programa de obras y de reparaciones, casi todas ellas de una importancia palpitante.

Todo eso está aplazado, como si fuesen materias postergables cuando va comprendida la base de la higiene en la pavimentacion de las calles, la edificacion de casas para obreros, la creacion de lavaderos públicos y segun recordamos algo sobre cementerios, etc.

Todas esas obras de evidente utilidad necesitan ser estudiadas y autorizadas.

Son necesidades primordiales de la vida urbana, que es necesario comenzar y concluir.

Véase el distinto aspecto que ofrece la capital con la reforma de la plaza principal, con la prolongacion del gran boulevard de Callao, espaciosa y alegre cintura de la ciudad desde la rivera hasta las estremidades del Sud; la apertura de las calles y de las avenidas, el embellecimiento y la comodidad de la gran via de Palermo y sus prolongaciones hasta el Hipódromo.

Todo eso influye en el espíritu de los habitantes, en la salud pública, en el ornato, y habla muy alto á la propia dignidad de poblaciones inteligentes, opulentas y progresistas

Y sin embargo, enormes exijencias de un órden idéntico, tan indispensables como las otras, están reclamando la accion administrativa por todas partes.

¿Vamos á condenarnos á la mitad del camino á cruzar los brazos y á asistir dia á dia al narcótico espectáculo de áridas pendencias?

Y esta parsimonia se sigue exijiendo cuando los telegramas de Europa nos avisan todos los dias la propagacion y el camino que hace el cólera.

Razones supremas determinan invariablemente una solucion inmediata por lo mismo que las causas son urgentes.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Rechazo de una mediacion

PARIS, Agosto 29—La Francia ha formalmente rehusado la mediacion amistosa ofrecida por la Inglaterra para arreglar la cuestion franco-china.

De nuestros corresponsales

Montevideo—Agosto 30—Las noticias de Europa por el Congo sin importancia. Fueron trasmitidas ya.

El ministro español Manuel del Palacio, alojóse en el Hotel Continental.

Calor sofocante.

Sin novedades.

Comerciales y marítimos

Paris—Agosto 29—Azúcares mercado calmo—precios sostenidos sin variacion.

Havre—Agosto 29—Sebos operaciones casi nulas—precios nominales.

Liverpool—Agosto 29—Lanas plaza encalmada—precios inalterados.

Amberes—Agosto 29—Cueros vacunos—precios firmes.

"Al Archivo"

Vieja pretension es en S. S. Illma. obtener del Consejo de Educacion de la Provincia que mande los niños de las Escuelas Comunes, en corporacion, á las Iglesias, para recibir en ellas la enseñanza relijiosa.

Sobre este punto ha dirijido en diversas épocas sendas notas á aquel Consejo, y á escepcion de los tiempos heróicos en que el señor don José M. Estrada era Director de Escuelas, en todos los otros el señor Arzobispo ha tenido el mismo éxito negativo.

Pudiera creerse que no poco habria contribuido á este resultado la fuerza y la estension de la dialéctica del Sr. Arzobispo, si recordamos las laboriosas sesiones del Consejo de la Provincia, en que Sarmiento, Cané, E. Cambaceres, Pellegrini, Marenco etc., se constituian en académia á objeto de interpretar el pensamiento y la voluntad de S.S. en el intrincado laberinto de su estilo, habiendo llegado el caso de nombrarse comision especial de entre los mas religiosos, como don Angel Estrada y algun otro, para que se acercasen al Palacio Episcopal y verbal, y directamente tratarán de obtener de S.S. una traduccion auténtica de sus escritos. Generalmente, el Consejo, *de guerre las*, guardaba un prudente silencio ante los misteriosos manuscritos, y se atenia á sus prescripciones reglamentarias.

Efectivamente, aun cuando la esposicion del señor Arzobispo hubiera sido perfectamente clara y correcta, el Consejo habria mantenido su disposicion, consignada en el Reglamento de Escuelas, dictado por él interpretando y reglamentando la Ley de Educacion Comun, como única autoridad con facultad para hacerlo.

La Ley de Educacion Comun de la Provincia dispone que «se tendrá en cuenta la necesidad de formar el carácter de los hombres por la enseñanza de la relijion y de las instituciones republicanas, teniendo especial cuidado de respetar las creencias de los padres ajenos á la comunion católica».

El Consejo entendió que tal disposicion legal se cumplia, prescribiendo en el Reglamento que esta enseñanza sería recibida en la escuela, por que el Consejo no puede enseñar fuera de sus escuelas, aun cuando sea en las Iglesias.

Le ha sido ademas demostrado por la esperiencia que es inconveniente y molesta para los niños, para los maestros, y para los padres, la peregrinacion de las escuelas en masa á las iglesias, perdiéndose mucho tiempo, esponiéndose á accidentes en las calles, difíciles de evitar tratándose de niños y en número crecido, y siendo imposible á muchos padres pobres vestirlos como desearán para acto tan público, pues apenas pueden algunos ponerlos en condiciones de presentarse en la escuela, donde la etiqueta no es de rigor.

Además, la ley habla de la enseñanza de la religion, pero no de la enseñanza de la católica ni de la protestante, debiendo entenderse que habla de la cristiana.

Pero contra la espectativa general y racional, los que tienen á su cargo la cura de almas no se presentaron en las escuelas, los pastores abandonaron el rebaño, y los maestros profanos pero de buena voluntad desempeñaron como pudieron la árdua tarea.

Siendo notorio que la iglesia católica dispone de un gran número de funcionarios perfectamente rentados por el erario y por el público, cuyas tareas no son escesivamente recargadas, y cuya mision primordial es enseñar la doctrina si hemos de estar al mandato espreso de Jesucristo, se creyó obviada toda dificultad, y hasta complacida la Iglesia, poniendo á su disposicion los locales de las escuelas para dar ella misma esta enseñanza.

En cambio muchos sacerdotes, curas y frailes, insinuaron con tenaz empeño la necesidad de asignarseles emolumentos por ella, lo que hace suponer que no consideraban inconveniente el fondo de la prescripcion reglamentaria, sinó simplemente la forma, y que no era el tiempo lo que les faltaba para llenar su mision evangélica, sinó la caridad de desempeñarla gratuitamente.

Cuando se creía que el Sr. Arzobispo les dirijiria una circular apercibiéndolos muy sériamente, y compeliéndolos al cumplimiento de un deber tan imperioso y tan conveniente á los intereses mismos de la Iglesia, se produjo en vez de ello la primera nota en que el Sr. Arzobispo tenia á bien, segun pudo colejirse, hacer responsable al Consejo de la culpa de los funcionarios eclesiásticos, y exijir el cambio de temperamento en la misma forma en que hoy lo exije, sin que el Sr. Ortiz de Rosas, que no es un mason, encuentre admisible la exijencia.

El señor Arzobispo, con sujecion al Syllabus, que dá en este punto como en otros el gobierno supremo á la Iglesia, indica simplemente que si la prescripcion reglamentaria ordena una cosa distinta de la que él desea, debe dejarse sin efecto. Pero ha podido recordársele sin blasfemia, que así como nadie sinó el Estado de Buenos Aires pudo dictar su ley de educacion, nadie sino el Consejo delegado al efecto pudo reglamentarla, y no puede recibir sobre la materia órdenes ni indicaciones de una autoridad estraña.

En un Congreso Ultramontano se pueden decir todas las atrocidades sin mayor trascendencia, pero un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, no puede, sin la mas deplorable exhibicion, dejar ver que las ignora, y que para colmo ignora las funciones de los demás.

Aconsejamos al señor Ortiz de Rosas que siga con esta clase de documentos, la invariable tradicion de sus antecesores—«Al archivo».

Juan Perez.

APUNTES DE VIAGE

II

Vapor «Gironde» — Océano Atlántico, lat. N. 7° 48' long. O. de Paris 23° 41'.

Julio 9 de 1884.

Sr. Director de La Tribuna Nacional:

De Montevideo á Rio de Janeiro navegamos con viento en popa. Esto, unido á la natural buena marcha del *Gironde*, nos permitió fondear el 29, temprano, en el puerto del Janeiro; y habiendo salido de Montevideo el 25, de 7 á 8 p. m. resulta que solo hemos invertido en recorrer este trayecto de 1,024 millas, 84 horas ó sea tres dias y medio.

Pasageros de Montevideo hay pocos, pero de Buenos Aires vienen muchos, siendo algunos de ellos personas conocidas. Puedo citar entre estas el caballero francés M. Delpech y señora, el estanciero español señor Emilio Cortés y señora, el comerciante portugués señor Roberto de Almeida y señora, los argentinos don Exequiel de Elias con su interesante esposa, la bella señora de Hauseman, los caballeros Portes, Furt, Lastra, Coelho, Oliveira y Hánsen.

El Comandante Jacques y la oficialidad del *Gironde* son personas atentas. Pero no por esto deja de ser penoso el viaje, sobre todo para los que como su servidor lo hacen por primera vez. Cómo se balancea y se zarandea en el mar nuestro buque! Son pocos los que pueden resistir su incesante y pronunciado movimiento, y ahí nos tiene V. á todos mas ó menos mareados. Las damas, con raras escepciones, son las que sufren mas. Yo, por mi parte, hago esfuerzos realmente heróicos, pero Neptuno me vence, y con la cabeza atontada y el estómago presa de náuseas indescriptibles me refugio en mi camarote.

El mareo!—Necesitaria, para poder describir con propiedad todo lo que encierran estas dos palabras, de la pluma de un Hugo ó de un Wilkie Collins. Qué variedad de sensaciones, todas ellas desagradables! Protesto contra los versos aquellos de la zarzuela «La Marina»: dichoso de aquel que tiene su cama á flote—Debió decirse: infeliz de aquel que tiene su cama á flote—y á quien el mar le mece los intestinos y el camarote.

#

Los balances del buque en las grandes olas del mar, que se producen en cuanto se levanta un poco de viento, causan cierta desazon, por no decir alarma, en el ánimo de los novicios. Con qué gusto traba uno relacion á bordo con un viagero que ha navegado ántes.

Encuentro uno, «de nuestra fabla castellana,» que aunque hombre de tierra debe ser, segun él mismo, buen marino, como que apenas adolescente dobló en buques de vela el tormentoso Cabo de Hornos, y ha conservado desde entonces, particular apego á las cosas del mar. Le escucho con relijiosa atencion, pues vacía á manos llenas un tesoro de esperiencia. A su lado me siento tan seguro como en la Pampa. Y qué otra cosa es el mar que una pampa de agua? Pero, para desgracia mia, le pregunto qué rumbo llevamos? Mi hombre desenvaina con gran prosopopeya una brújula que pende de la cadena de su reloj á guisa de medallon, dále vuelta de arriba para abajo varias veces hasta encontrar el Norte, me dice «que vamos hácia el Noroeste.» ¿Cómo? No señala el mapa que la costa desde la embocadura del Rio de la Plata hasta la altura de Pernambuco corre al Nordeste? Mi hombre en este marino vacila. Miro yo mismo la brújula, y veo que marca rumbo al Nordeste. Se lo hago observar y me contesta con aire sentencioso: N. E. significa Noroeste. Le habia creido casi Almirante y resulta que no es ni grumete!

#

Pudimos haber llegado á Rio de Janeiro el 28 á la noche, pero el comandante, teniendo presente que de todos modos no habíamos de seguir viaje sino el 1° de Julio, dia fijado por el itinerario, no apura la máquina, para que así los pasageros madrugadores tengan ocasion de ver de dia la entrada á la espaciosa y pintoresca bahía del Janeiro. Hay tambien ahorro de carbon.

No pude yo contarme en el número de los que disfrutaron de tan bello espectáculo. Molido y cansado—pues no he podido casi dormir durante la travesía, por lo estrecho y duro de la cama y el incesante movimiento de derecha á izquierda y de izquierda á derecha que me obliga á veces á agarrarme del costado del camarote para no caerme de él—molido y cansado, digo, Morfeo se apodera de mi tan luego como entramos en aguas mas tranquilas. Me levanto á las nueve y subo á cubierta. El *Gironde* está fondeado á unas veinte cuadras de la playa, en agua que corre mansa como la de una laguna. Aquí, mas aún que en plena mar, se nota cuán claras y verdes son las aguas del Atlántico.

Montañas bastante elevadas rodean la bahia. Aun en la entrada misma álzase como centinela avanzado el Pan de Azúcar. En frente está tras la ciudad, el Corcovado. Mas allá el Pico de Tijuca. Bien aplicados son estos nombres: «Pan de Azúcar» y «Corcovado», pues tiene aquel la forma cónica de un verdadero Pan de Azúcar, mientras que el segundo semeja una enorme joroba triangular, adherida á la espalda gigantesca de la montaña.

De un lado de la bahia está Rio de Janeiro.

En frente, del otro lado, á una hora de viaje Nitheroy, capital de la provincia de Rio de Janeiro—pues la capital del Imperio es, como la ciudad de Buenos Aires, municipio nacional, y no forma políticamente parte de la provincia del mismo nombre. Numerosos vaporcitos de estilo norte-americano cruzan constantemente entre una y otra banda, y otros van de Rio al punto de partida del ferro carril que conduce á Petrópolis.

Hay islas en la bahia. Una á la entrada tiene un fuerte. Otra, mas adentro, un gran edificio que me dicen ser Escuela Naval.

Qué espléndida bahía. Viéndola se comprende que pudo decir un viajero que cabrian en ella bien las flotas del mundo entero! Hay actualmente pocos buques allí. No se vé esa selva de mástiles que se distingue en la rada de Buenos Aires y el puerto del Riachuelo.

Suena la campanilla. A la mesa, caballeros; á almorzar ostras frescas, camarones, deliciosas bananas, y naranjas tangerinas de las que la cáscara basta apretarla para que se salga casi sola y sin que haya ollejo. Deliciosos son estos manjares tropicales.

Despues del almuerzo, un bote, y por mil reis (medio nacional) me llevan á tierra.

*

Desembarco al pié de la Rua da Prainha, sobre un pequeño muelle de escasa elevacion.

Rio, visto desde la bahía, no presenta el aspecto limpio y regular de Buenos Aires. No es tan «Ciudad», para usar de una espresion gráfica, lo que se debe indudablemente á lo quebrado del terreno, pues sabemos que es una ciudad populosa y estensa. Se le calculan 450,000 habitantes.

Qué calles angostas, torcidas, mal empedradas! Hay algunas que se llaman «beccos» en vez de «ruas» y son verdaderos callejones. Me llamó la atencion el letrero «Avida das Flores» (Avenida de las Flores). Entré en ella y retrocedí bien pronto, pues á mas de angosta era sucia y sus edificios chiribitiles y pocilgas.

Veo pasar tramways, arrastrados todos por mulas. Son coches mas angostos que los nuestros, como lo exige el diámetro de las calles. Y aun así mismo he visto mas de una vez subirse un carro mitad sobre la vereda porque venia el tramway y no habia lugar en el empedrado.

Llego á la calle 1° de Marzo, un lindo boulevard, pero corto. Ahí está el Correo, un buen edificio.—Separado de este por un callejon veo un gran edificio en construccion, en cuya fachada superior hay columnas de mármol. Es la nueva Bolsa de Comercio, y hace ocho años está en manos de los albañiles. Hállase aislado de los demás edificios, presentando así un aspecto mucho mas imponente que el de la Bolsa que se está edificando en Buenos Aires.

Muy pocos carruajes.—Solo encuentro dos, tirados por mulas. Qué linda yunta la de uno de ellos. Altas, bien formadas, y lustroso como raso su pelo.

Penetro en la Rua Uruguayana. Qué de gente en esta calle. Hasta se anda por el medio, sobre el empedrado.

Subo á un tramway. Este es ancho como los nuestros. Me lleva hasta el Hospital, un gran edificio. Pago 200 reis (5 centavos.) Me bajo y subo á otro que me conduce á la Praia da Sauda. Quiero ir á Petrópolis, y es de allí que sale el vapor; pero encuentro que ya ha partido hace una hora. Me resuelvo, pues, irme á Tijuca (pronúnciase Tiyuca), porque recien mañana 30 hay otra salida para Petrópolis, con regreso el 1° de Julio—que es el dia que zarpará el *Gironde*, y tal vez no lo alcance. Siento mucho este contratiempo, pues deseaba conocer esa villa que, situada entre las montañas al otro lado de la bahia, es residencia de verano del Emperador y la gente de tono; el suburbio «high life» de Rio.

Tomo el «Bond» que vá desde la plaza de San Francisco (Largo de Saó Francesco) hasta el pié de la Sierra—A raiz da serra—Le oigo á Vd. preguntar ¿qué es un «Bond»? «Bond», señor mio es el nombre con que aquí se conoce el tramway.

Y por si es usted afecto á la filologia le contaré que el establecimiento de los tramways coincidió aquí con una notable escasez de moneda fraccionaria y la emision de un empréstito del Gobierno por medio de bonos ó «Bonds». Los tramways suplieron momentáneamente la falta de cambio dando al público vales por un pasage. Los fluminenses dieron en llamar Bonds (bonos) á estos vales porque representaban en verdad un empréstito forzoso del público viajero, de allí, por automasia pasó el á los vehículos mismos, y hoy no se les conoce sino por «Bonds».

#

Pasa el Bond frente al Campo de Santanna, hoy Campo da Acclamação una espaciosa plaza arreglada con [illegible], grutas y cascadas, lodo artificial, y poblada de árboles y arbustos tropicales. Si viera esto nuestro infatigable Intendente señor Alvear, qué efecto le produciria y qué pequeñas encontraria las obras del paseo de la Recoleta.

Al cabo de una hora mas ó ménos llegamos al pié de la sierra.

Hemos atravesado la ciudad por una buena calle ancha, y perfectamente bien adoquinada. Vemos numerosas casas de recreo, con preciosos árboles, entre ellos la «palmera» enana, con su tronco liso de la forma de una botella. Los edificios no son gran cosa.

Rio es una ciudad singular.—Aparte de la fisonomía especial que le dá la gran cantidad de negros que pulula por sus calles—las mujeres con la cabeza envuelta en ámplio turbante de vívidos colores—encuentra uno cuando menos lo espera, una calle ancha y buena al lado de otra angosta ó inmunda.

Noto en muchas casas que las ventanas no tienen rejas, y se componen de dos partes: la superior, fija, tiene vidrios, la inferior, que puede abrirse es una celosía.

Descendemos del Bond en la Estacion. A la izquierda está el Hotel Moreau.

En frente el de la Aurora. Resolvemos seguir por la diligencia hasta el interior de la sierra, donde tambien hay dos buenos hoteles. Es viaje de cuarenta y cinco y minutos y cuesta 2000 reis (un nacional) por persona. El tramway me ha costado 1000 reis (medio nacional).

#

Termino aquí esta carta porque estamos arreglando una pequeña fiesta en honor del dia. No podemos olvidar, ni en medio del Océano, que nuestra patria cumple hoy sesenta y seis años de vida independiente, ni dejar de honrar la memoria de los que fundaron la nacionalidad argentina.

H.

EN EL CAMPO

*

Las glicinas ostentan sus grandes racimos que cuelgan perfumados y frescos, los paraisos de la avenida se cubren de flores, y mas allá, los árboles del viejo parque han vestido sus trajes de gala, rosados y blancos, que deshoja la brisa con sus tibias caricias.

En los senderos, los lirios orgullosos destacan sus blancas corolas de entre la espesura de sus hojas, las últimas violetas languidecen marchitadas por el soplo de un aire para ellas ardiente, y los insectos fabrican afanosos las celdas en que elaboran sus corazas de oro y los colores brillantes de sus alas lijeras.

Los churrinches con sus pechitos rojos y los jilgueros bulliciosos, llevan en sus piquitos las plumas con que tejen sus nidos, y, excitados por el perfume de las retamas en flor, jugueteando en las enredaderas amarillas y rojas como el matiz de sus ropajes, mezclan la nota alegre de sus cantos á las armonías de la naturaleza que se embriaga en esa orgía de perfumes, de colores y de luz.

Y en lontananza, á orillas del arroyo que se desliza mansamente, entre la espesura de las acacias, tras los eucaliptos que yerguen altivos sus talles esbeltos, la blanca casita con su tejado rojo, se esconde envuelta en la verde vestidura de las madreselvas y los jazmines que tapizan sus muros.

Ella está desierta y silenciosa.

Vamos, mi amada, vamos!

*

Los grillos entonan su monótona cancion al pié de las borrajas azuladas y tras las hojas de las margaritas de fuego en cuyo cáliz libaron los picaflores por el dia; la luna derrama sus mortecinos rayos sobre las aguas tranquilas, en el prado oscuro y en las copas de los árboles que duermen.

Todo es silencio en la noche callada y apacible.

En la blanca casita, la ventana del frente está abierta, y el perfume de las madreselvas y de las rosas, de las glicinas y del jazmin penetra por ella en ondas invisibles.

Desata el lazo que sujeta tus cabellos rubios, deja que la luna acaricie los risos que sombrean tu frente, confunde los rayos de tus ojos con su ténue claridad, y que la brisa de la noche agite las cintas lilas de tu baton, tan blanco como tu cútis.

Y así, rodeando mi cuello con tus brazos mórbidos, y con tu talle fino enlazado por los mios, deja que el perfume de las flores y el silencio de la noche nos invadan.

Duerme mi amada, duerme!

*

Levanta tu rubia cabeza de entre los azulados almohadones, aparta las blancas cortinas que cubren tu lecho blando, como las alas de una mariposa gigantesca, vela la hermosura de tus formas con la fresca «matinée» ¿No ves como el sol primaveral aviva los ramitos rosados de las colgaduras que tapizan tu nido? Acércate á la ventana abierta. Oye como cantan los churrinches y los jilgueros la melopea de sus amores.

Estiende tu brazo desnudo y arranca madreselvas y jazmines para adornar la ola opulenta de tus cabellos.

Embriágate con la luz y con las brisas que refrescan y abrillantan los tintes de tu rostro.

Enlaza tu brazo con el mio y corramos al prado; hunde tus piés en la verdura de su alfombra humedecida por el rocío de la noche; deshoja al cruzar lijera por los senderos, las rosas y las lilas abiertas; oye el éco del arroyo y el susurro de los sauces que mojan los estremos de sus ramas verdes en las aguas cristalinas, y, cuando la fatiga haya agotado tus fuerzas en la loca carrera al traves de los prados y los senderos, á orillas del arroyo y en las sinuosidades de la espesura florida, salva los bordes del bosquecillo, y sobre el banco rústico que se oculta allá en su fondo, deja que las madreselvas y los jazmines de tus cabellos se marchiten sobre mi pecho.

Sueña mi amada, sueña!

La cruzada del capitan Urquiza

(Continuacion—Véase el número 1177)

La rapidez con que huyen les impide arrear la hacienda que sigue á un buey llevado del diestro por uno de ellos y dejan en poder del Alférez 12 vacas, 3 con cria, y 4 caballos. Al regresar, al caer la tarde, por la misma pequeña senda, encontraron al pobre Martinez ya cadáver, con un inmenso agujero en la cabeza, con todo el cuerpo lleno de heridas y desnudo completamente, pues hasta las botas le habian sacado. Del campamento se oyó á eso de las dos un vocerio lejano, tiros con cierta interrupcion y el sonido del herque, que llamaba á los indios al combate; y á consecuencia de eso, una pequeña partida con el Capitan á la cabeza, salió en busca del Alférez, pero al pequeño rato cesó aquel lejano tumulto de direccion desconocida.

Esa noche todo el mundo duerme con las armas al lado y se aumenta el servicio de vigilancia. La hacienda, cuidada á caballo, queda al frente sin dejar que se arrime al monte, y los centinelas se pasan la voz de alerta con pito, escepto uno, que colocado á retaguardia en direccion probable de un ataque, no responde á ella para evitar el ser gateado por los indios.

Los alaridos cercanos de los perros en varias direcciones, prueban que por ahí andan rodando sus dueños, y que las medidas tomadas tienen su objeto. No estaban de mas porque á eso de las dos de la madrugada se oyó un sordo tropel que retumbó en la tierra, y el grito estridente de «A las armas» dado por el oficial de guardia que llevó á todos muy pronto á una correcta formacion.

Qué pasa? Es la caballada que dispara, espantada por los indios, que quieren vengarse de una ú otra manera y que pronto se rodea á la voz de «vamos, vamos» repetida por muchas bocas.

A la madrugada del 26 se enterró el cadáver de Martinez, que se habia velado durante la noche, y la marcha se continuó con una mañana oscura pasando por rastros recientes de numerosa indiada y de fogones todavia calientes. Al entrar á una picada con rumbo N. Este se mandaron hombres á vanguardia con la carabina alta para evitar pérdidas en un caso imprevisto. No hubo novedad, y mientras se esperó el paso de la hacienda se oyeron tiros que dispararon para cortarla ó hacerla remolinear, y en cuyo tiroteo se reconoció la carabina, por la fuerza del estampido, pero sin resultado.

Despues de atravesar montes bastante abiertos y de risueño aspecto, se llegó á un inmenso campo que se estiende en todas direcciones: se camina con rumbo Este, y á su derecha están las nacientes de un arroyo que los indios llaman el Lavandera, y que se atraviesa para ir á acampar á una altura situada del otro lado. El lecho de este es muy blando, y el junco tan alto, que un ginete se pierde con la mayor facilidad, y, tan espeso que el caballo tiene que pararse á cada instante para poder ir abriéndose camino.

La noche se pasa con frio, y al aclarar del 27 los campos se ven cubiertos de una inmensa capa blanca: ha caido una buena helada y el termómetro marca 3° bajo cero. Se pasa de nuevo el Lavandera y con tan mala suerte, que muchos lo hacen á pié porque las mulas se caen, dificultando y demorando la marcha.

Se cruzan campos abiertos y con montes elevados, notándose una gran diferencia en la vejetacion: los árboles son mucho mas corpulentos y mas altos, las isletas mas escasas y hay una enorme cantidad de plantas bajas y arbustos que dificultan la marcha. Siguen el camino, y al dar una vuelta al Este se encuentra una altura que ofrece un aspecto muy nuevo.

A sus piés corre un valle profundo formado en alguna de las fuertes inundaciones del [illegible], con mucha agua en algunas partes, [illegible] de monte por aquel lado y limitado de frente por una alta meseta descubierta, á cuyas faldas van á acampar. El panorama que se goza desde esta altura, alumbrado por un sol espléndido, no puede ser mas risueño, y las depresiones del terreno se continúan siguiendo la direccion de la línea del thalweg. Se churrasquea en ese paraje, llamado Kaimaik (Ombú), y se continúa la marcha con una temperatura al sol de 30° siguiendo el camino de los indios que va con rumbo Nor-Este, despues de cruzar el valle en una parte esplayada y casi llana. Seis veces pasan ese antiguo cauce siguiendo la huella de los indios, que serpentea por los flancos de las barrancas, y que ya se presentan cortadas á pico, con una profundidad hasta de 10 metros y con una anchura de 80. Al pasarlo por última vez, el camino vá en direccion á un monte, y se prosigue por una picada espesísima, en la que á caballo hay que andar con mucho cuidado para no ser derribado por algun tronco de árbol, ó cegado por las innumerables ramas que salen en todas direcciones y que impiden la vista dos metros al frente. El paso de esta que siguen con rumbo N. E. dura dos horas.

A la izquierda se vislumbra de cuando en cuando, el agua del cauce, al cual no es posible llegar por la espesura de la arboleda. Una pequeña ralada, otra picada corta, y por fin se sale á un campo que aunque no muy estenso tiene vistas en todas direcciones y puede servir de campamento.

La hacienda no ha llegado todavía, y como emplea mucho tiempo para vencer tantos inconvenientes, es necesario esperarla allí. Se acampa entónces, ya que se ha encontrado una buena aguada y se manda una partida con ocho soldados para que reconozca el camino situado al frente. La noche se anuncia fria, y para desconsuelo de los oficiales no han llegado tampoco los cargueros que traen esas cosas indispensables que se llevan en campaña para hacer un puchero y una cama regular. Es necesario usar de sobriedad y de muy pocas mantas para pasarlo hasta el dia siguiente. El frio no los deja cerrar los ojos y la helada que cubre el campo ha sido muy fuerte, pudiéndose ver el termómetro en la mañana siguiente que baja la friolera de 5° bajo cero.

Se espera la hacienda que llega despues de perderse dos animales que no se han podido encontrar, y á las 11 se prosigue la marcha por un camino que deja á su izquierda el cauce ya citado y cuyos bordes están ahora cubiertos de monte espeso.

Se atraviesa un pequeño arroyo que va á dar á el, y abandonándolo, pues sigue al Norte y el camino al Este, se entra á un inmenso campo, bañado en su mayor parte, aunque entonces seco y que se despunta por uno de sus lados; al llegar allí se divisa á lo lejos un indio á caballo que desaparece en seguida. Se atraviesa un monte y llaman la atencion los muy numerosos rastros que la indiada á pié ha dejado en el camino, encontrando al salir y á la derecha otros más frescos en direccion á unos fogones recien apagados y en donde todavía humean los tizones. Nuevos indicios se están buscando cuando se ve correr hácia un monte á la izquierda un indio á caballo, y mientras se hace cambiar de caballos á 10 soldados, el Capitan marcha sobre aquel punto, tratando de reconocer á fondo el paraje. Pronto lo alcanza el Teniente con la gente, y al trote largo se sale siguiendo una de las tantas huellas que cruzan aquellos campos.

Poco tiempo despues y al dar una vuelta se encuentran con la laguna de la Concepcion, inmensa estension cubierta de agua, cuyo eje principal lleva la direccion de Sud á Norte y que se costea en parte sin dar con la numerosa rastrillada de ovejas que en diferentes partes se ha hallado.

Siguen con rumbo N. Este un camino paralelo al que lleva la columna y en el que se ha vuelto á encontrar la rastrillada que se buscaba, pero inútilmente, pues el paso de un pequeño cauce, con barro fresco todavía, les quita la idea de dar con las ovejas que habrian pasado por allí con 10 dias de anticipacion á lo menos.

El campo llano que se recorre no presenta en su inmensidad mas que una que otra pequeña isleta, y sus pastos casi acabados han servido durante mucho tiempo de alimento á las grandes majadas que pastaban. El camino los conduce á una isleta, cubierta en todas partes por los fogones de los indios, con plumas de aves, con achuras que han comido y con otros indicios todavía frescos de su paso por allí.

Se hace montar á caballo á 16 hombres, que dejan todo aquello que puede cargar inútilmente á los animales, y de nuevo sale el Capitan con el Alférez, siguiendo el rastro de los indios y ovejas, mientras que el Teniente acampa y espera en ese lugar, llamado Marro, la llegada de la hacienda. Despuntan un bañado para llegar luego á una isleta, alrededor de la cual han armado toldos á la ligera, encendiendo fogones para pasar la noche y siguen hácia el monte buscando la huella perdida en un gran campo quemado.

Entran en él, y al cabo de muchas vueltas en todas direcciones, por sus abras mas ó menos anchas con pastizales muy altos, ó quemados, se encuentran dos tolderías cuyas viviendas, hechas muy de prisa, implicaban un apuro poco comun en los indios de esta raza, y al fin la rastrillada compacta de las ovejas se nota patente en un gran pastizal que han atravesado.

Un campo se cruza que corre de Sud á Norte, y despues de pasar una pequeña picada, allí no mas está otra toldería poco há abandonada. Se toma al N-Este, siempre tras el rastro, y unos perros degollados á la orilla del camino indican que van muy apurados cuando no han querido ocuparse ni de estos animales, que tanto aprecian. El camino indicado va á salir á unas pequeñas isletas en donde hay muchos toldos que no tienen mas de dos dias de construccion.

Al frente un campo inmenso que tiene sus dos leguas de estension, y á los lados se divisan unos palmares, pero el ojo escudriñador no descubre indios al horizonte y sí tan solo una que otra humareda muy distante.

(Continuará).

Correspondencia noticiosa

Desinfeccion de coléricos—Satélite del cólera—Coraza del Lepanto—El imperio del mundo—La Capital de los tísicos—Un gendarme mordido—Cocheros y tramways en Viena—La luz eléctrica en Chile—Embriagues en Alemania—Dos casos curiosos—La colonizacion de Magallanes—Dolor de muelas—Contra el carbunclo.

Hé aquí como desinfectan, ó lo suponen, el cadáver y cama del colérico que fallece en el Hospital del Faro, en Marsella:

Muerto el enfermo lo ruedan junto con el lecho á la cámara desinfectora, que es un cuarto blanqueado con cal y donde las máquinas pulverizadoras arrojan tal cantidad de vapor fénico, que es difícil distinguir los objetos. Una espesa niebla envuelve toda la pieza.

—Ustedes no sabian, que el cólera tenia un satélite, ó un piloto que le esplora el camino, como al tiburon, pues no deben de ignorarlo, y no lo ignorarán si dán crédito á los periódicos franceses. Los caractéres que presenta este individuo, son los siguientes: postracion de fuerzas, accesos de fiebre, sudores copiosos.—El restablecimiento completo es largo.

Ahora, hé aquí un remedio.

«Se echa en un vaso con un poco de azúcar el jugo de medio limon y se acaba de llenar el vaso con agua de Seltz. Cinco ó seis vasos de este refresco administrados con intérvalos que varian segun la intensidad del mal, han bastado para cortar el mal».

Dicen que es excelente para alejar el planeta y su satélite.

—El Consejo Superior de la marina italiana despues de una larga deliberacion, resolvió adoptar para el acorazamiento del *Lepanto*, el sistema Schneider. Entre este y el *Compund*, se harán ensayos comparativos en Octubre.

—«La Gaceta de Colonia» les dijo á los franceses: Renunciad á Metz y Strasburgo, y juntos tendremos el imperio del mundo.»

La oferta era tentadora.

Pero por medio se halla el patriotismo francés! Suponiendo interpretarlo «El Fígaro» contesta en larga respuesta: La paz? sí, la queremos! el olvido, no! el renunciamiento jamás!

Y recuerda que aunque la Francia entone hoy el canto de la paz y del trabajo, está preparada, pues la Alemania sabe que desde hace dos años le imita su sistema militar.

Que su ejército es igual al aleman: no es ya la muchedumbre á medio armar de á fines de la guerra del 70. Los nuevos cañones no son ya las famosas y tapadas ametralladoras; tampoco, ignora que la marina francesa no se limitaria como tiempo atrás á hacer rondas en el agua. Recuerda que los propios espias prusianos han de haberle dado noticias de la doble cintura de fuertes que protejen á Paris, inmensas topineras que harian creer que la gran ciudad está protegida por enormes monstruos subterráneos, y etc.

Por lo demas «El Fígaro» no teme una guerra próxima.

Pero estos dimes y diretes no son como para apaciguar los ánimos.

—Viena, puede decirse sin exagerar, es la capital de los tísicos. Estos representan anualmente el 25 0|0 de la mortalidad. Un solo hospital trata anualmente 3.300.

Y se proyecta construir otro con el mismo destino en los alrededores de la ciudad.

—Incidente policial, raro, ocurrido en Paris. Hará tres meses un gendarme, para aprehender á un malhechor que se habia refujiado en el techo de una casa, tuvo que sostener una ruda lucha con el criminal. Este le mordió varias veces en las manos.

Desde entónces el gendarme sufria violentos dolores que acabaron por inutilizarle ambas manos. Esta situacion se le hizo tan insoportable que en un descuido de su mujer é hijas, se disparó un tiro bajo la barba muriendo instantáneamente.

—Los cocheros de Viena han declarado guerra á muerte á los tramways.

No se contentan con emplear miserables de mala ley, para interrumpir su curso; han llegado hasta la violencia. Hace pocos dias varios cocheros armados de rewolver, asaltaron un tramways, é hicieron fuego sobre el cochero y el conductor, que por suerte no fueron heridos.

Por lo demas no perdonan ocasion de buscar pendencia con el personal de los tramways.

—En Chile, á lo menos en Santiago, puede decirse que es un hecho la adopcion de la luz eléctrica. Ademas de haberla adoptado varios centros sociales, la Universidad será tambien iluminada por la electricidad, teniendo en servicio para producirla, un motor de cuatro caballos.

Para la iluminacion de las calles á mas de 1419 faroles de gas que tiene, cuenta con 145 de luz eléctrica.

Tambien la Municipalidad proyecta iluminar el teatro á luz eléctrica. La compañía Edisson propone por cincuenta mil pesos fts. hacer la colocacion del alumbrado, con un costo de veinte y siete pesos por funcion. El gas le cuesta ochenta y cinco pesos por noche.

Los hilos conductores, en lugar de afear las calles como sucede aquí con los del teléfono, van por debajo de tierra.

—En el Imperio aleman mueren anualmente de *delirium tremens* unas 10,000 personas.

De los condenados á reclusion, el 46 por 100 son víctimas de la embriaguez, y de todos los presos el 54 por 100. En la casa de detencion de Dantzig, de 36 prisioneros 26 son ébrios. En Berlin habia en 1887, 3637 tiendas de vino, y en el dia existen 11,169.

Desde la guerra las tiendas de aguardiente han aumentado en Prusia en 117 por 100: en Mechiemburgo, en 166 por 100: en Turingia, 191 por 100: en Sajonia Weimar, 220 por 100. En Hanover hay mas de 600 despachos de aguardiente.

La relacion entre la alcoholizacion y la criminalidad se demuestra de un modo tangible por la estadística.

De los asesinos, el 4 por 100 son borrachos, de los homicidas el 63 por 100, de los procesados por lesiones 74 por 100.

—Los diarios italianos publican una carta del doctor G. Algori, en la que este recuerda que en el colegio de 1854, en el hospital Borgo San Donato, en Turin, se hallaba una colérica que daba de mamar á su hijo, sin que este contrajera la enfermedad,—y otra mujer, enfermera, que durante diez dias chupó la leche de una colérica que habia perdido el hijo. En este como en el otro caso no hubo contajio Ambos salieron ilesos de la epidemia.

—El señor Vicuña Mackenna presentó ha poco, una mocion al Senado, sobre colonizacion de Magallanes, haciendo notar que esa region tiene grandes perspectivas de prosperidad con el cultivo de la raza ovina. Contestándole el Ministro de R. E., dijo que era necesario tener presente que las tierras magallanicas aun no han sido medidas; que despues del tratado con la República Argentina no se han deslindado todavía, y en consecuencia, no se sabe á cual de los paises corresponden ciertas porciones de terrenos colindantes. Es menester que ingenieros competentes midan y clasifiquen aquellos territorios y vean la importancia que tienen ó pueden tener.

Segun datos recogidos hasta ahora, habrá dos millones de hectáreas; pero la variedad de esos terrenos es considerable. Hay valles que no son apropiados para la crianza de ganados y algunos absolutamente impropios: hay hondonadas convenientes para la crianza de la raza bovina. En fin, hay todavía mucho que estudiar y el gobierno se ha ocupado y se ocupa de este importante negocio.

La mocion fué aplazada.

—Interesa á los que sufren dolor de muelas, lo siguiente:

Se funden dos partes de cera blanca ó esperma de ballena, y se añade una de ácido fénico cristalizado y otra de hidrato de cloral hasta que se disuelvan. Miéntras la mezcla esté líquida, se introducen porciones de algodon fenicado y se dejan secar.

Para servirse de este remedio, se hace una bola, se calientan nuevamente y se introducen en la muela careada formando como un tapon. Da escelentes resultados.—(Dr. Kenneth, *Progres dentaire*.)

—La sociedad agrícola de Concepcion, Chile ha recibido de Europa una remesa del fluido de M. Pasteur, destinado á ser inoculado á los animales para librarlos del carbunclo ó *picada*.

La vez pasada el Sr. Mendez Urrejola recibió el mismo fluido, pero aplicado á algunos animales no produjo resultado alguno. Pronto va á ensayarse el que ha recibido la sociedad mencionada.

La Constitucion no es un pacto

ENTRE ESTADOS SOBERANOS

Discurso pronunciado en Enero de 1833, en el Senado de los Estados-Unidos, por el Honorable Daniel Webster, refutando las resoluciones propuestas por Mr. Colhoun, de la Carolina del Sud, sosteniendo el derecho de separacion.

(*Del inglés para* La Tribuna Nacional.)

Es este lenguaje el que espresa la formacion de un pacto entre Estados? ó el lenguaje que espresa el otorgamiento de poderes á un nuevo gobierno, por todo el pueblo de los Estados Unidos?

Entre todas las otras ratificaciones, no hay ninguna que hable de la Constitucion como de un pacto entre Estados. Las de Massachussets y New Hampshire espresan el asunto, en mi opinion, con mucha exactitud.

Reconocen la divina bondad «en dar al pueblo de los Estados Unidos la oportunidad de entrar en un pacto esplícito y solemne con cada uno, *consintiendo y ratificando la nueva Constitucion*».

Debe observarse, señor, que es el pueblo, y no los Estados, quien ha entrado en este pacto; y es el pueblo de todos los Estados Unidos. Estas convenciones, con esta forma de espresion, significan simplemente que el pueblo de los Estados Unidos, por el favor de la Providencia han encontrado la oportunidad de establecer una nueva Constitucion, *fundada en el consentimiento del pueblo*.

Este consentimiento del pueblo ha sido llamado por los escritores europeos, el *pacto social*; y en conformidad á este modo comun de espresion, estas convenciones hablan del asentimiento, en que la nueva Constitucion debia descansar, como un esplícito y solemne pacto, no el que los Estados habian formado uno con otro, sino el que el *pueblo* de los Estados Unidos ha formado.

Finalmente, señor, cómo puede nadie pasar sobre las palabras de la Constitucion misma?—Nosotros el pueblo de los Estados Unidos ordenamos y establecemos esta Constitucion.

Estas palabras deben dejar de ser parte de la Constitucion, deben ser borradas del pergamino en el cual han sido escritas, antes que el ingenio humano ó la argumentacion humana puedan remover la base popular en que esa Constitucion descansa, y hacer del instrumento un mero pacto entre Estados Soberanos.

La segunda proposicion, señor, que me propongo mantener es, que ninguna autoridad de Estado pueda disolver las relaciones existentes entre el gobierno de los Estados Unidos y los individuos; que nada puede disolver estas relaciones sino la revolucion; y que en adelante no puede existir la *secesion* sin la revolucion. Todo esto sigue, segun me parece, como una justa consecuencia, si primeramente se aprueba la constitucion de los Estados Unidos es un gobierno propio, que otorga proteccion á los individuos y les obliga á la obediencia.

El pueblo, señor, en todos los Estados, vive bajo dos gobiernos. Obedece á ambos. Estos gobiernos, aunque distintos, no son adversos. Cada uno tiene su esfera separada, y sus poderes y deberes peculiares. No es una contestacion entre dos soberanos por el mismo poder, como las guerras de las casas rivales en Inglaterra, ni es una disputa entre un gobierno de *hecho* y un *gobierno* de derecho.

Es el caso de una division de poderes entre dos gobiernos hechos por el pueblo, al cual ambos son responsables. Ninguno puede escusarse con el deber que los individuos tienen hácia el otro: ninguno puede llamarse señor del otro; el pueblo es señor de ambos. Esta division del poder, es verdad, es en gran manera desconocida en Europa. Es el sistema peculiar de América; y aunque nuevo y singular, no es incomprensible. Las constituciones de Estado son establecidas por el pueblo de los Estados. Cómo, entonces, puede un Estado separarse? Cómo puede absolver á sus ciudadanos de la obediencia á las leyes de los Estados-Unidos? Cómo puede anular sus obligaciones y deberes? Cómo pueden los miembros de su legislatura renunciar á sus propios deberes? Señor la secesion es un derecho revolucionario, es claro; como un derecho para ser proclamado en medio de las conmociones civiles y levantado á la cabeza de los ejércitos, puedo comprenderlo.

Pero como un derecho práctico, existente bajo la constitucion, y conforme á sus prescripciones, me parece que no es sino un pleno absurdo; porque supone resistencia al Gobierno, bajo el Gobierno mismo; supone desmembracion, sin violar el principio de la Union; supone oposicion á la ley, sin crimen; supone violacion de los deberes, sin responsabilidad; supone la total destruccion del Gobierno, sin revolucion.

La Constitucion, señor, se considera á sí misma, perpetua é inmortal. Ella trata de establecer una union entre el pueblo de los Estados, que debe durar por todos los tiempos. Y, si el destino comun de las cosas humanas debe esperarse que le tocara en algun tiempo, todavía esa catástrofe no está anticipada.

El instrumento no contiene ámplias disposiciones para su enmienda en todo tiempo; ninguna para su abandono en ningun tiempo.

Declaro que los nuevos Estados deben ingresar en la Union, pero no declaro que los viejos pueden salir de ella. La Union no es una sociedad temporaria entre Estados. Es la asociacion del pueblo, bajo una constitucion de gobierno, uniendo su poder, juntando sus mas grandes intereses, cimentando sus presentes conquistas, y mezclando, en una masa indivisible, todas sus esperanzas para lo futuro.

Desde que está firme sobre principios políticos exactos; desde que es permanente en la estructura de una sociedad humana; desde que deriva un carácter permanente de su fundamento en los profundos y sólidos principios de libertad constitucional, y en el ancho cimiento de la voluntad popular—todo esto dá á este instrumento el carácter de una constitucion permanente de un gobierno.

Continuará.

Literatura Colérica

Ahora resulta que el microbio no pertenece al reino animal ni al vejetal.

No es hongo ni infusorio; es una mina.

Hasta ahora la literatura ha producido dinero haciendo reir y llorar.

Hoy el sacacuartos de los escritorios científicos es . . . el miedo.

¿He dicho científicos? pues no hagan ustedes caso; pues tan científicos son estos señores, como yo turco.

Hé aquí las pruebas:

Estoy seguro de que han leido ustedes todos los folletos que, sobre el cólera, han escrito en estos últimos dias cuantos doctores en el mundo han sido; porque aunque les haya faltado la paciencia para ello, les habrá sobrado el miedo, y váyase lo uno por lo otro.

Ahora bien; ¿qué han sacado ustedes de estas lecturas en resumidas cuentas?

Cero.

Y si no, veamos.

Cojamos uno de ellos, porque todos son iguales, y entablemos un interrogatorio.

—¿Qué es el cólera?

—Una epidemia.

—¿Quién la produce?

—El microbio.

—Espliqueme usted lo que es un microbio.

—Microbio es una palabra compuesta de dos griegas, que significan *vida pequeña*.

—Divinamente; pero no es eso lo que me interesa; deseo conocer la naturaleza, especie y sexo del microbio.

—El microbio es un animal.....

—¡Hombre, será una fiera!

—Es un animal infinitamente pequeño.

—Adelante.

—Pero puede ser tambien una planta.

—Eso sí que ya no lo entiendo; porque si es un animal ¿cómo puede ser una planta?

—Ambas opiniones están autorizadas por la ciencia.

—¡Pues estamos lucidos! Y ¿qué clase de planta es el microbio?

—Un hongo.

—¡Desgraciado! ¡ni siquiera ha llegado á sombrero de copa alta! De suerte que ese angelito no tiene clasificacion exacta!

—No la tiene.

—Pues para ese viaje no necesitaba yo alforjas. Continuemos. ¿Qué lugares son los mas seguros contra el cólera?

—Los sitios mas elevados.

—Es decir, chimeneas, torres, campanarios, etc.

—Pero el cólera invade tambien las alturas.

—Entonces diga V. de una vez que el cólera no reconoce altos ni bajos.

—Eso mismo.

—Y ¿en qué terrenos arraiga mas fácilmente?

—En los húmedos y porosos.

—Le agradezco á usted la noticia; hoy mismo voy á tirar todos los tiestos que adornan mis balcones.

—Pero, es que el cólera arraiga tambien en los terrenos secos y compactos.

—¡Adios, mi dinero! ¡Ya podía usted haberlo dicho desde el principio! Y ¿á qué temperatura se desarrolla?

—A temperaturas elevadas.

—¡Viviré en una garrafa de hielo!

—Es que tambien se desarrolla en temperaturas bajas.

—¡Vamos, hace á pluma y á pelo! Y ¿qué raza ataca preferentemente?

—A la negra.

—Y por analogía á los morenos ¿no es verdad?

—Con efecto.

—Pues estoy divertido.

—Es que tambien ataca á los rubios.

—¿Luego el cólera no distingue de colores?

—No, señor.

—Ahora comprendo por qué me dijo V. que el microbio se componia de dos palabras griegas.

—¿Por qué?

—Porque como está en griego nadie lo entienda.

Y esto es lo positivo; la literatura científico colérica se puede encerrar en el siguiente axioma:

El miedoso—¿Qué es el cólera?

La ciencia—Que sí, que no, y qué se yo.

En algunos comercios de Barcelona se han puesto carteles que dicen:

«Queda prohibido hablar del cólera en esta casa».

Ya que no pueda lograrse que no se escriba sobre el cólera, yo recomiendo á mis lectores que no lean nada de cuanto se escriba si no quieren sacar lo que el negro en el sermon los piés frios y la cabeza caliente.

Dicho se está que esta prohibicion se estiende á la lectura de algunos periódicos, que en estos dias están tan coléricos que es de temer el contajio. Deben salirles microbios de la punta de las plumas.

Malatesta.

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario esta abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los huérfanos del ex-Comisario don Agustin Suffern.

Ejercicios militares—Ayer á las 6 de la mañana salieron de la Escuela Naval la compañía de Cadetes, compuesta de 30 alumnos, y la de Grumetes, compuesta de 120, al mando del coronel Director de la Escuela, sub-director y respectivos oficiales profesores.

A retaguardia de las compañías marchaba una ambulancia, compuesta de 20 marineros, á las órdenes del Médico del establecimiento.

Los alumnos llevaban su uniforme de diario, manta de campaña, fusil y cartuchera con 30 tiros de fogueo.

A las 8 1|2 hacian alto en el bajo de Palermo á inmediaciones del Tiro Nacional, comenzando en seguida los ejercicios de guerrilla que duraron hasta cerca de las 11, hora en que sirvió un abundante almuerzo campestre á la sombra del bosque cercano al rio.

Terminado aquel, hubo un largo intervalo de descanso, pues á esa hora el calor era sofocante á pesar del resguardo que ofrecia el espeso ramaje de los sauces contra los rayos solares.

En esos momentos el aspecto del pequeño campamento, era sumamente agradable. Los cadetes, reunidos en grupos, conversaban con gran animacion y se acordaban de la historia antigua para comentar famosas batallas navales. Los grumetes hablaban de jarcias y maniobras de aparejo, disputándose la mayor ajilidad para aferrar un sobre ó subir á una verga de juanete. Los marineros de la ambulancia, se acordaban de todo menos de heridos y hospitales.

En el grupo circunspecto del jefe y los oficiales se auguraba un brillante porvenir á la escuela y á la escuadra.

Por fin, un redoble de tambor interrumpió todas las conversaciones: los oficiales desenvainaron la espada, los alumnos tomaron sus fusiles, colocándose en órden de formacion, y dieron principio las evoluciones simulando un combate que terminó por tomar una torre por asalto.

Por lo que respecta á la compañía de cadetes, nada hay de sorprendente, en que maniobren con la precision de soldados veteranos, dadas las condiciones de cada uno de ellos y la educacion que reciben en la Escuela; pero por lo que hace á los grumetes, preciso es prodigarles un elogio, porque se han comportado mejor de lo que habria derecho á exijir de ellos, teniendo en cuenta diferentes circunstancias que no es este el momento de espresar.

Terminaremos esta breve reseña enviando una felicitacion al coronel Bachmann, al capitan Del Castillo, y demás oficiales que lo acompañan en la Escuela, por el grado de adelanto en que se encuentran los alumnos, tanto en la parte teórica como en la práctica.

Asuntos de Hacienda—Sábese que el reclamo sobre patentes, hecho al Ministerio de Hacienda por varios despachantes de Aduana, dió lugar dias pasados á una conferencia en que tomaron parte el ministro, los directores de rentas, y el procurador general de la nacion, quedando todos de acuerdo respecto á la solucion del asunto.

La Direccion General de Rentas, á la cual corresponde en primer término espedirse oficialmente, lo hará hoy remitiendo al Ministerio su resolucion.

Segun nuestros informes, á los despachantes se les impone patente de diferentes categorías, considerándolos como comerciantes importadores y responsabilizándolos individualmente por las operaciones que efectúen con la aduana, como si despacharan por su propia cuenta.

De este modo se asegura el Fisco contra cualquier error de liquidacion, que resulte en su favor, y contra otros inconvenientes que suelen tocarse en la percepcion de los derechos.

Plano General del Chaco—Cuatro son las brigadas topográficas destinadas á levantar el plano general del Chaco desde el arroyo del Rey hasta el rio Pilcomayo; y des de los rios Paraná y Paraguay hasta las fronteras de Tucuman, Santiago del Estero y Salta, bajo las órdenes del comandante Host.

Entre el personal de ellas vá el mayor Maldones, capitan Urquiza, teniente Demoraline, agrimensor Cataneo, y algunos de los profesores de la Academia de Ciencias de Córdoba, que estudiarán especialmente la flora, la fauna, etc., etc.

Al Diario—Nadie aboga contra la supresion de los derechos de esportacion, jóven financista, nadie se prepara en el Congreso á combatir tan benéfica medida, propuesta por el Ministro de Hacienda, y apoyada por otros en una mocion con cola. A lo que la mayoria del Congreso está perfectamente dispuesta es á no perjudicar nuestro crédito y á no desequilibrar nuestras finanzas, sancionando aisladamente la supresion de un recurso como los derechos de esportacion, sino á votar esa supresion conjuntamente con toda la Ley de Aduana, de la cual ese punto es una parte, votando así al mismo tiempo lo que sea necesario para hacer las cosas de una manera circunspecta, y no crear dificultades, que es el verdadero objeto de la mocion hecha en la última sesion, bajo el aspecto simpático del apoyo á una franquicia y á un beneficio general, de lo que no se tenia en realidad mucha cuenta al hacer esa mocion.

En la casa de gobierno—Próximos á terminarse los arreglos que hubo necesidad de practicar en el antiguo local del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la casa de gobierno, se trasladarán en estos dias á una parte de él las oficinas de Justicia, Culto é Instruccion Pública, estando ocupada ya otra parte de aquel local por algunas pertenecientes al Interior.

En seguida comenzarán las obras de reconstruccion y ensanche, recientemente decretadas por el P. E., mientras se resuelve si es conveniente ó no adoptar algunas reformas propuestas en el plano primitivo de toda la obra.

Valorizacion de la tierra—Leemos en «El Argentino» del Paraná.

«Es asombroso el valor que cada dia toman los terrenos de esta capital.—Hay propietarios que desechan ofertas de 40 y 60 patacones por vara.—A don Roque Franzetti le han ofrecido mil doscientos pesos nacionales por un terreno de 10 varas, ubicado en la calle Estados Unidos frente al teatro: no aceptó la propuesta.

Los terrenos comprendidos fuera del perímetro municipal, es decir, los pocos que quedan, se están vendiendo á 50 y 80 patacones la cuadra, y si sus propietarios no se apresuran podrán colocarla dentro de mes y medio á 100 y 200 pesos.

Tan pronto se inauguren los trabajos del Ferro-carril de Entre-Rios arribarán á esta plaza mas de dos mil familias con elementos propios, é interesados en la adquisicion de terrenos donde puedan implantar industrias, etc., y seguir la corriente ascendente del progreso de este municipio.

Los que especulan en la compra de tierras pueden estar seguros que la redituacion del capital será centuplicada.

Tienen una mina de oro los que poseen terrenos.

No hay que hacerse ilusiones.

El progreso del Paraná es real y evidente.

Nadie ni nada seria capaz de contener su corriente y su poder asombroso.

Faltan brazos para atenderá la edificacion de mas de dos mil casas.

Las fábricas de ladrillo no dan abasto, y á ruego, se paga en la puerta de la hornalla, 16 pesos el millar!

Agréguese á esto, que hay muy fundadas esperanzas de obtener una buena cosecha.

Dictámen del procurador—Despues de producidos diferentes informes con respecto al proyecto de convencion sobre faros, prácticos y comercio de cabotaje, propuesto por la Legacion Oriental, el procurador general de la nacion acaba de espedir el siguiente informe:

Señor ministro: Es sin disputa de positivo interes para naciones ribereñas limítrofes, uniformar su legislacion con respecto á materias en que sus intereses respectivos están en contacto diario. Los buques que se dirijen á nuestros grandes rios, ocupan indistintamente los prácticos de una y otra matrícula, utilizan las luces de una y otra costa y entran sin limitacion á puertos orientales ó argentinos.

No puede ser sino ventajoso para todos establecer, de comun acuerdo, reglas fijas para el servicio y remuneracion de los prácticos, el cobro del derecho de Faros, la entrada y salida de buques, con especialidad de cabotaje.

La situacion de la República Oriental á la entrada del rio de la Plata, es mas ventajosa en materias de navegacion; las dilatadas costas argentinas ofrecen, por otra parte, mayor peligro por la facilidad del abuso á que toda franquicia se presta. Es por esto que una Convencion sobre materias tan delicadas, á la vez que debe ser un objeto de anhelo para el Gobierno Argentino, mas aun que para el Oriental, requiere un estudio serio, y el debido conocimiento de los antecedentes que puedan conducir al mejor acierto.

El Sr. coronel Somellera, hace referencia en el informe que antecede, á un espediente núm. 1090, en que esta materia ha sido estudiada, y en el que dice obra un proyecto de Convencion que él ha confeccionado, salvando las deficiencias del que propone el Sr. Ministro de la República Oriental.

Considero necesario se traiga á la vista este espediente y vuelva á mi despacho con estos antecedentes.

Eduardo Costa.

Despues de este informe, resolvió el ministerio de hacienda lo que sigue:

«Pase al ministerio de marina á fin de que, si no hay inconveniente, se sirva agregar el espediente núm. 1090 á que se hace referencia.

Plaza.

Empedradores, aguas corrientes y gas—De tiempo atrás viene notándose un verdadero abuso que se comete, no sabemos si intencionalmente ó por descuido, por parte de las cuadrillas de peones, encargada de hacer las refacciones de la pavimentacion de nuestras calles ó de la colocacion de las cañerias componentes de las obras de salubridad.

Lo que ocurre es verdaderamente censurable y creemos que la autoridad respectiva debiera preocuparse de su represion.

Los peones encargados de hacer las escavaciones necesarias en las calles, tropiezan con un caño que es el que lleva al interior de las casas, ya sea las aguas corrientes ó el gas.

Funcionando el pico ó la pala, uno de estos instrumentos ha cortado el caño haciendo que por la abertura se derrame el agua ó se escape el gas, cosas que le incomodan para continuar su trabajo; pero el remedio es fácil, sin inmutarse toma un objeto cualquiera, dá un golpe en el caño roto y achatándose éste, el líquido ó el gas deja de salir, aunque la comunicacion con la casa adonde dicho caño corresponda queda tambien interrumpido.

El propietario de la casa, nota la suspension del servicio y dá cuenta á la administracion respectiva, la que se rehusa á hacer la compostura del caño si el gasto no corre por cuenta del propietario.

Esto, como se comprende, es un perjuicio que nadie menos que el propietario debia pagarlo, sin que por esto creamos tampoco que deba pagarlo la administracion.

Llamamos, pues, la atencion, á quien corresponda para que se ponga coto al mal que señalamos.

El lazareto de Martin García—Un telegrama fechado ayer en la isla de Martin García, que nos envia un amigo, nos comunica que la Junta Central de Lazaretos se ocupa de inspeccionar las obras que allí se ejecutan para dar alojamiento á los inmigrantes y adoptar todas las medidas convenientes para la mas pronta terminacion de los mismos.

Como lo decíamos ayer, esas obras consisten en la construccion de un gran galpon de madera y techo de zinc con que será ensanchado el existente y que será habilitado miéntras se construya el verdadero lazareto provisorio, de cuyo comienzo se ocupa la junta, estudiando al efecto el sitio mas apropiado. [illegible] el envio de [illegible] Fernando de donde son [illegible] dirijidos á diversos puntos de [illegible] pública, segun lo que cada uno solicita.

El regreso de la Junta se cree que [illegible] mañana, pero tal vez no tenga lugar hasta el mártes, pues todos sus miembros están dispuestos á dejar terminada la inspeccion para poder tener exacto conocimiento de las necesidades que se sientan á fin de proveer á todas ellas.

Julio Yañiz—La Cámara de apelaciones en lo Criminal ha fallado el proceso seguido contra el ex-archivero de la municipalidad por suponérsele autor de la sustraccion, efectuada en el archivo, de un billete de la lotería de Montevideo premiado con la cantidad de 250,000 pesos mtc.

El Juez del Crímen Dr. Torres, lo habia condenado á la devolucion del importe del billete y á la pena de dos años de presidio. La Cámara ha resuelto la apelacion, revocando la sentencia apelada, absolviendo de culpa y cargo al procesado, ordenando su libertad y dejándole á salvo las acciones que por derecho pueden corresponderle contra su acusador Gerónimo Perez, dueño del billete.

Yañiz salió anteayer en libertad despues de dos años y medio de prision, tiempo que ha durado la solucion del proceso.

Sabemos que mañana mismo el señor Yañiz entablará la accion criminal respectiva contra Perez, bajo cuya responsabilidad fué el reducido á prision.

Minas de hierro—[illegible] se habla de minas [illegible] Beneslishe. [illegible] su mania, que la República Argentina es riquísima en minerales como la mas rica region de la tierra. Para él tener oro, plata, hierro, etc. en abundancia es cuestion de agacharse y cojerlo. Y su creencia no es pura teoría. A su costa, como simple *amateur*, ha realizado escursiones al interior de la República, y cateado cuanto rincon de sus sierras le ha parecido tener mineral.

No ocuparse de todo eso que la madre tierra presenta estirando los brazos á la superficie á la mirada de cualquiera que tenga ojos, es para Beneslishe, gran delito que no tiene perdon de Dios en el presente, ni lo tendrá de las generaciones del porvenir. Lo ha dicho en sus libros, lo repite todos los dias y se lo dice al Congreso, en las siguientes líneas, á propósito de haber leido que una de sus Cámaras no se reunia por falta de asuntos.

«Entonces, nos escribe, ¿por qué no se trata de una vez sobre la riqueza mineral de hierro que está á una legua de la estacion Frias, con camino carril hecho?

Este mineral de hierro, podria figurar en grado superlativo si se echara una mirada de patriotismo sobre esas 18 leguas de capas de hierro de una potencia sorprendente, de mas de 40 metros de espesor, si se atiende tambien que este criadero se estiende hasta Ancasti.

Nos referimos á la mina «Romay». El que suscribe, que ha sido el primero que ha reconocido este mineral, ha catado el terreno en varias partes aun en sus depresiones; las capas oscilan y se levantan hasta la altura de sus colinas que apenas miden 40 metros de elevacion, siempre en un criadero abundante donde figura el hierro en distintos caractéres.

El oligistico, el oxidado, el totanifero, y mas que todo, el hierro casi en barra, si así se puede llamar, un hierro que perdiendo su estado mineralizado, se halla en estado ductible y maleable hasta el estado de achatarse al golpe del martillo.

Ocúpense de esta riqueza del país, desairada, tal vez porque no se conoce su importancia.»

—J. Beneslishe.

Derechos de escribanía—Teniendo en cuenta una nota de la Prefectura Marítima, y los informes que respecto de ella se han producido, ha resuelto el Gobierno autorizar á la Escribanía de Marina de San Nicolás para que cobre derechos con arreglo al arancel que rige en la de la Prefectura de esta capital.

Italia Unita—Segun lo dispuesto por la asamblea general de los miembros de esta sociedad, hoy termina el plazo fijado para ser esceptuados del pago de la cuota de ingreso los que deseen ingresar á dicha sociedad.

Bailes—Animadísimos y muy concurridos estuvieron anoche los bailes dados por las sociedades italianas «Stella di Roma» y «Patria e lavoro» y la alemana «Germania».

En este último particularmente los concurrentes pasaron momentos agradabilísimos, retirándose á las 5 de la mañana todos con la mente impregnada de gratas ilusiones.

La recepcion diplomática—Recordamos que mañana á las 3 de la tarde el Presidente de la República recibirá en audiencia pública al Sr. D. Cárlos Seguier, recientemente nombrado ministro residente del gobierno del Paraguay, cerca del de nuestra República, en cuyo solemne acto presentará aquel la carta credencial que lo inviste con ese elevado carácter diplomático.

Como de costumbre, acompañarán al Presidente de la República, los ministros de estado, altos magistrados de la Nacion, y jefes superiores del ejército y armada.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n. 1
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay » » 1 40
Interior .... » » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	» 3 [illegible]	» 6 42	» 12 54
Exterior......	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

BOLLINI Y MURO
Casa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro. Puentes y Carpintería de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

La Pinturería De Monserrat
ESTABLECIDA EN Buenos Aires
CALLE MORENO Y BUEN-ORDEN N. 160
NO TIENE SUCURSAL
NI EN BAHIA BLANCA
NI EN OTRA PARTE
E. Forgues, Aubine y Despeaux
2404 S 6

LIBRAIRIE GÉNÉRALE de FELIX LAJOUANE, Editeur
Buenos Aires—Perú 51 y 53

NUEVA PUBLICACION
CÓDIGOS Y LEYES USUALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONSTITUCIONES: La Constitucion Nacional y las de las catorce Provincias Argentinas.
CODIGO CIVIL con las notas del doctor Velez Sarsfield.
CODIGO DE COMERCIO seguido de las Ordenanzas de Aduana y de todas las Leyes de comercio.
CÓDIGO PENAL de la Capital, seguido de la Ley de excarcelacion bajo fianza.
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS de la Capital, seguido de la Ley de organizacion de los Tribunales, de la Ley sobre procedimientos de los Tribunales Nacionales, etc., etc.
CODIGO RURAL de la Provincia de Buenos Aires.
LEYES USUALES: Leyes Nacionales y Leyes de la Provincia de Buenos Aires actualmente vigentes.

NUEVA EDICION CONFORME Á LOS TEXTOS OFICIALES
PUBLICADA CON AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Por primera vez, desde que se ha completado y normalizado la codificacion argentina, se presenta al público una edicion general de los Códigos promulgados en varias épocas con intérvalos mas ó menos largos, aumentada de las Constituciones y de las Leyes mas usuales.
La reunion en un solo tomo compacto de estos textos, que todos necesitamos conocer y consultar, sea por necesidad profesional, sea para direccion propia de sus intereses, los pone por su bajo precio y por su comodidad al alcance de todos.
La edicion que presentamos contiene en primer lugar la Constitucion de la Nacion Argentina, la de la Provincia de Buenos Aires y la de todas las Provincias de la República Argentina. Hubiéramos podido limitarnos á la publicacion de la Constitucion Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, considerando que la primera rige en todo el territorio, y que la segunda, porque, al mismo tiempo que rige en el territorio provincial el mas poblado, es la que ha servido de modelo para las Constituciones de las otras Provincias hermanas de la Confederacion Argentina; pero el desarrollo rápido que van tomando estos trece Estados nos obligan á dar el texto de sus Constituciones, con tanta mas razon, que es algo difícil encontrarlas reunidas en un tomo.
En seguida el volúmen contiene como Códigos:
1º El Código Civil reformado por ley del Congreso de 1883, con la nueva numeracion decretada por esta misma ley.
Hemos agregado por separado las notas del legislador; la ley de 1883 ha introducido tambien en esta parte de la obra del Doctor Velez Sarsfield ciertas modificaciones, publicadas por la Comision oficial encargada de este trabajo.
2º El Código de Comercio conforme á la edicion de 1862, que es la que actualmente rige en esta materia.
El proyecto de reforma de este Código publicado por primera vez en 1873 ha quedado sin sancion legislativa; los capítulos nuevos que promete este proyecto carecen por consiguiente de interés: no los publicamos por creerlo innecesario, pues muchas de las ideas nuevas emitidas en este proyecto están condenadas por la ciencia del derecho, y es ademas poco probable que la Legislatura se ocupe ya de un proyecto que, entre diez años trascurridos no ha sido nunca sometido á sus deliberaciones.
Hemos aumentado el Código de Comercio con las *Ordenanzas de Aduana, la Ley sobre certificados de depósito y warrants* recien sancionada y *las leyes sobre Patentes de invencion y sobre Marcas de fábrica y de comercio*, que pueden considerarse como parte integrante del Cuerpo de leyes comerciales.
3º El Código Penal que rige en la Capital desde 1º de Enero de 1881, despues de haber sido ya adoptado anteriormente en la Provincia de Buenos Aires y en las demás de la República, así como en la República Oriental del Uruguay, en donde sigue rigiendo. La necesidad de una edicion del Código Penal era tanto mas necesaria que las que hasta ahora se han publicado están agotadas.
4º Código de Procedimientos civiles y comerciales, que rige en la Capital desde 1880 y en la Provincia de Buenos Aires desde 1881, y en el mismo tomo la *Ley de Organizacion de los Tribunales* del 1881, hecha solo para la Capital nacional, y las *Leyes de jurisdiccion y competencia de justicia federal* que rigen en todo el territorio de la República en las materias especiales sometidas á esta jurisdiccion desde 1863.
5º El Código Rural De la provincia de Buenos Aires, aumentado con la Ley de Cercos, Caminos y las leyes de Tierras vigentes.
6º En fin, hemos reunido bajo el título de **Leyes Usuales,** las disposiciones de mayor interés y de uso mas ordinario. La mayor parte de estas leyes no han sido nunca publicadas fuera de los registros oficiales que es difícil conseguir y mas difícil aun consultar; así son: la ley nacional sobre Intervencion de los Cónsules en las sucesiones de sus concindadanos; la ley de espropiacion nacional; la ley sobre Fianza carcelaria; la ley de Ciudadanía argentina; las leyes de Inmigracion y las sobre tierras nacionales y otras que están enumeradas en el índice que se encuentra al final de este tomo.
La presente publicacion, que por primera vez reune en un solo tomo todas estas materias, contiene, ademas de los textos de leyes y las notas del legislador, las correlaciones entre sí, de las principales disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio.
Al hacer la publicacion que hoy presentamos al público, en país extranjero, hemos tenido por objeto dár á conocer fuera del país la codificacion argentina, hasta ahora conocida solo en el país de su aplicacion, y que tanto interesa á las naciones ligadas con la República por los intereses diarios del comercio y el desarrollo contínuo de la inmigracion.
Esta edicion ha sido completamente corregida, así como reunidos y comprobados los textos que abraza, por un jurisconsulto del Foro de Buenos Aires, á quien damos aquí las gracias por el concurso que ha prestado á esta empresa hecha, en el interés de la ciencia jurídica.
Buenos Aires, Agosto de 1884.
EL EDITOR

PRECIO DE LA OBRA
LOS CODIGOS Y LEYES USUALES
REUNIDOS EN UN SOLO VOLUMEN
DE MAS DE 2,000 PAGINAS RICAMENTE ENCUADERNADO
10 PESOS MONEDA NACIONAL
LOS MISMOS POR SEPARADO:
CON UNA ENCUADERNACION ESPECIAL

1. **Constituciones de la República Argentina**—La Constitucion nacional y las de las 14 provincias argentinas actualmente vigentes, 1 tomo.
2. **Código Civil**—Nueva edicion, segun la última ley de correcciones sancionada el 29 de Setiembre de 1882, aumentada con la correlacion entre sí de las principales disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, 1 tomo 2 00
3. **Código de Comercio**—Nueva edicion seguida de las ordenanzas de Aduana, ley de patentes de invencion y marcas de fábrica; aumentada con la *nueva ley de warrants*, 1 tomo 2 00
4. **Código de procedimientos civiles y comerciales de la capital**, ó sea el mismo Código de procedimientos en vigor en la provincia de Buenos Aires, seguido de la *Ley de organizacion de los tribunales de justicia de la capital y de la coleccion de Leyes y Decretos sobre justicia Federal*, 1 tomo 2 00
5. **Código Penal de la capital**, en vigor igualmente en la provincia de Buenos Aires y otras provincias de la República, 1 tomo 1 00
6. **Código Rural de la Provincia de Buenos Aires**, seguido de la *Ley de tierras* de la misma provincia, 1 tomo 0 40
7. **Colecciones de leyes usuales**—Leyes nacionales y leyes de la Provincia de Buenos Aires actualmente vigentes: Ley de ciudadanía argentina; Decreto sobre la intervencion de los cónsules en las sucesiones intestadas de los súbditos de su nacion; Ley de inmigracion y colonizacion de la República Argentina; Ley orgánica de la Municipalidad de la Capital; Ley sobre venta de tierras de propiedad de la Nacion; Decreto reglamentario del arrendamiento de tierras públicas; Ley de moneda; Ley de expropiacion de bienes; Ley declarando libre de derechos la exportacion de carnes; Estradicion de criminales entre las provincias argentinas; Ley de elecciones nacionales; Ley sobre contabilidad y organizacion de la contaduría de la Nacion; Ley de telégrafos nacionales; Ley sobre obras públicas; Ley reglamentando los ferro-carriles nacionales; Ley orgánica del departamento de ingenieros civiles de la Nacion; Reglamento de la Bolsa de comercio de Buenos Aires; Leyes de la provincia de Buenos Aires; Ley de espropiacion; Ley sobre enjuiciamiento de magistrados; Reglamento del Jurado establecido por el artículo 160 de la Constitucion; Ley electoral de la Provincia; Leyes y decretos sobre venta de terrenos y edificaciones en el paraje designado para la fundacion de la Capital «La Plata»; Ley general de ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires, 1 tomo 2 50

2419 S 30

El doctor Torino—El doctor Torino que ayer debió partir con destino á Martin García, para reunirse allí á la Junta Central de Lazaretos, de la cual forma parte, tuvo que suspender su viaje á causa de una repentina indisposicion de que se halla afectada su señora madre.

Si la indisposicion no se agrava lo que deseamos, el doctor Torino piensa partir hoy á reunirse á sus colegas de la Junta, en Martin García.

Novedades de Policía—Ayer tuvieron entrada en la Policía por suponerse atacados de enagenacion mental, Antonio Tortini y Miguel Monyolet, quienes prévio reconocimiento médico serán pasados al Hospicio.

—Ante el comisario de la Seccion 15ª compareció ayer don José Tessore, domiciliado en la calle Larga núm. 144, manifestando haber sido víctima de un robo consistente en ropas de uso por valor de veinte pesos m|n.

Se ignora quien es el autor del hecho.

—En la casa Rivadavia 963, se tomaron en pelea anoche á las 8, los individuos Benjamin Peñatan y Antonio Saborido, quienes eran amigos y habian bebido juntos durante el dia. Cargadas sus cabezas de vapores alcohólicos se tomaron en palabras.

Saborido desnudó un cuchillo é infirió tres heridas á Peñatan, las que no son al parecer de gravedad.

El heridor fué preso.

Jardin Zoológico—El Intendente Municipal señor Alvear, ha encargado al director de paseos la confeccion de un proyecto y planos para la construccion de un jardin zoológico en la capital. Existe la idea de favorecer al barrio sud del municipio con este establecimiento.

Turno de jueces—Entran de turno por el mes de Setiembre el lúnes próximo el Juez de primera instancia en lo civil, de la capital, doctor Cárlos Molina Arrotea con sus respectivos secretarios, los señores Novaro, Angel Riggio y los doctores Casabal, Lamarque Reinal O'Connor y Abel Miranda, y el Juez de Comercio doctor Emiliano García con los siguientes secretarios: Lijó, Blanco (E), Gonzalez (C. N), Araujo, Cedrés y Sicouret.

Recibo—El recibo en casa del señor D. Manuel Gache, suspendido anoche á consecuencia de haberse enfermado una de las niñas de la casa, tendrá lugar el sábado próximo.

«Napoli di Carnavali»—La compañía Rajneri ensaya actualmente la ópera cómica de este nombre. Es una obra que tiene bellísimos trozos de música. El ensayo general tendrá lugar el próximo mártes, pues este dia probablemente será estrenada.

Niños desvalidos—La sociedad de niños desvalidos vá á inaugurar el *Asilo* que ha establecido en el Caballito, en los primeros dias del mes de Setiembre. Será invitado á este acto el Presidente de la República, General Roca, y algunos otros altos funcionarios públicos.

La Comision cuenta ya con veinticinco niños á quienes toma bajo su amparo y proteccion.

«El Oeste de la Provincia»—Mañana verá la luz en Mercedes este nuevo colega que viene á suceder á «El Oeste».

Tiro Suizo—Hoy tendrán lugar en Belgrano los ejercicios anuales de la Sociedad «Tiro Suizo». Se abrirán á las 9 a. m. cerrándose á las 5 de la tarde. La distribucion de premios tendrá lugar al domingo siguiente.

Del Pergamino á Rojas—Ayer tuvo lugar la inauguracion del nuevo ramal construido por la Empresa del F. C. del Oeste entre estos dos pueblos de la campaña. Las municipalidades locales hicieron algunos festejos para solemnizar tan fausto acontecimiento.

«Amigos de los náufragos»—Esta lógia, sucursal en Buenos Aires del Gran Oriente de Francia, ha recibido la órden de abrir una suscricion á favor de las víctimas del cólera en el mediodía de Francia. La Comision de dicha lógia se reunirá con tal motivo el próximo mártes, con fin de adoptar alguna resolucion al objeto.

El Dean Dillon—Hallándose muy mejorado de la dolencia que lo aquejaba se ha ausentado para el campo. El cambio de aire completará, á no dudarlo, su restablecimiento.

La compañía Latham—Abandonando el lúnes la compañía de Mr. Marssenet el teatro de la ópera, la de Latham, que actúa en el Nacional, empezará á dar desde ese dia sus representaciones en aquel coliseo. Se anuncia para entonces la nueva obra titulada *Moths*, que todavía no se ha representado en Buenos Aires.

El vapor «Congo»—Procedente de Burdeos debia llegar hoy á nuestro puerto el vapor francés *Congo* que conduce un considerable número de pasageros é inmigrantes.

El buque mencionado viene á Buenos Aires despues de haber cumplido en Montevideo la observacion de 48 horas que se le impuso allí.

El Dr. Gramajo—A bordo del vapor *Villa del Salto*, partió ayer con destino á Martin García el Dr. Gramajo, en reemplazo del Dr. Torino, cuya partida tuvo que suspender por la causa que indicamos en otro lugar.

Vacuna—El Departamento Nacional de Higiene enviará hoy veinte placas de virus vacínicos al Colegio Militar de Palermo.

Dicho virus alcanzará para hacer inoculaciones en doscientas personas.

El «Rosetti»—Próximamente entrará al dique de San Fernando el trasporte nacional *Rosetti* que se encuentra actualmente fondeado en el Riachuelo.

Irá allí con el objeto de practicársele algunas reparaciones que le son necesarias.

En Córdoba—Ayer noche inauguró en Córdoba la Sociedad Damas de Beneficencia, las veladas literarias. Continuarán hoy 31 y el 3, 5, 7 y el 8 de Setiembre.

El producto está destinado para comprar el moviliario y demás útiles que son necesarios en el espléndido edificio escolar que construyó hace poco.

Establecimiento vendido—En Santiago del Estero fué vendido á don Agatónico Acuña, el establecimiento agrícola del señor Olivera que consta de:—ciento veinte cuadras cuadradas de terreno, de las que sesenta están cultivadas, 25 cuadras con caña, 20 id id alfalfa, 15 id otros cultivos, 60 id potreros con monte de abundante leña, un canal de riego, construido á toda costa; la boca toma en la primera en esta banda del Rio.

Una casa de material con dos departamentos completamente separados, uno para familia y otro para empleados, compuesta de nueve piezas y tres grandes corredores.

60 bueyes y ademas los animales del servicio y útiles del establecimiento.

El pago es á plazos con garantía hipotecaria, y su precio—35000 nacionales.

Criminal tentativa—Hubo de volar el importante establecimiento azucarero del don señor Juan C. Mendez, segun refiere, «El Orden» de Tucuman, debido á la criminal tentativa de un peon del establecimiento, descubierto á tiempo felizmente. Fué preso y de sus declaraciones parece desprenderse que fué pagado por un cañero para cometer ese crimen. Citada la persona indicada por el peon, este declaró en su presencia que no le conocia; el cañero declaró á su vez que no conocia al peon.

Ante semejantes declaraciones de ambas partes, no quedó duda alguna de la inverosimilitud de la primera declaracion del criminal.

El caso se presenta oscuro, y por la buena preparacion que tiene el indio en el asunto, es de suponer que será muy difícil esclarecer los hechos.

Sistema Decauville—Los señores Wahlberg y Herman de Tucuman recibieron últimamente un kilómetro de rieles y diez wagones sistema Decauville, que segun tenemos entendido superan en mucho á los fabricados por este último, tanto en la buena clase del material como en el precio sumamente módico.

El señor Wahlberg va á establecer este kilómetro en su quinta para ensayarlo, y una vez concluida esta obra va á obsequiar á todos los industriales con un espléndido almuerzo para que cada uno pueda cerciorarse de las ventajas de ese sistema.

COMERCIO

Corrales de abasto

ENTRADA DE HACIENDA EL DIA [illegible] DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
M. Paz y Ca.	R. Peiri	Merlo	7
Id	[illegible]	Tandil	[illegible]
Id	[illegible]	Azul y Tandil	[illegible]
[illegible]	M. Bernetti	Matanzas	[illegible]
[illegible]	J. Tejeda	Merlo	[illegible]
[illegible]	J. S. Cobo	Ranchos	[illegible]
[illegible]	J. Vetoyra	Lobos	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Ranchos	[illegible]
			471

PRECIOS
[illegible]

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex* y *Minerva*, de Montevideo; *Congo*, de Burdeos; *Uruguay*, de Havre; el lúnes, *Cosmos* y *Apolo*, del Uruguay; *Meteoro* y *Tridente*, del Rosario; *Provence*, de Marsella.

—Anuncian salida para hoy: *Silex* y *Minerva*, para Uruguay. El lúnes: *Apolo* y *Cosmos*, para Montevideo; *Nord-América*, para Génova; *Tamar*, para Southampton; *Pampa*, para Havre; la correspondencia para estos tres últimos, se cerrará en la Oficina Central de Correos á la 1 p. m.

ULTRAMAR

San Martin—Vapor francés de 1418 tonds. cap. J. Portier de Burdeos y Havre á P. Christophersen con—de Burdeos J, Sainz 162 c conservas españolas E. Arino 54 c sardinas Peters Hnos 40 c id J. Sagasti 50 c conservas españolas LA 14 bords. vino, Necol Hnos. 200 cajones bitter 2 cascos cognac, Burgand S. P. 13 bds, 30 cj vino, 5 barriles id; P. E 12 bds vino; Ste, 15 cj tapioca, 4 id fideos, 25 id anchoas, 20 id frutas en almíbar, 2 id ananas, 16 id 10 id jaleas, 80 id aceitunas, 100 id mostaza, 10 id legumbres; Gandolfi y Moss, 100 bds vino; Caride Hermanos, 30 bocoys quesos; Peters Hermanos, 100 bordalesas vino; Laplace 61 fardos resortes para carros, 15 cjs 6 bts ferretería, A. Devotto 800 bord vino, Feuillan 114 id id, Saulié 1000 cjs licores, A. Charost 160 bord vino, Pedeflous 40 id, M. Miranda 40 id id. Lassalle 150 id id, A. Devotto 80 id id Necol hnos. 100 id id; B. M. 53 id id; Maupas 150 c frutas, Portalis 40 bords vino, Repetto P. 50 bocoys queso, D. F. 650 bords vino, 915 c líquidos. 225 c id, 50 c pitos de yeso, Maupas 200 bles vino, Caride hnos, 100 id id, Rolleri 100 id id, Cartier 2 barr ferretería, Rocha hnos 250 c mostaza, órden 89 resortes para camas, 10 c vino, E. Dellaghá 200 bords vino, Lasalle 254 id id. *Del Havre*, B. B C. 300 barricas azúcar, A. Prat, 400 tambores ácidos.

Glanmiror, bca inglesa de 1083 tonds cap J. Thomar de Leith el 4 de Julio á E. Bruzone con 1594 tonds carbon.

La María, bca italiana de 412 tonds cap J. Tepani de Montevideo el 27 del corriente á órden con 237 tonds piedra bruta, 10200 adoquines.

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Américano en Viena, ha remitido recientemente á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion quirúrjica, últimamente practicada por el Profesor Billroth, de Viena, la cual, admirable de relatarse, consistió, en la remocion de una parte del estómago humano, envolviendo cerca de una tercera parte del órgano, y estraño de decirse, restableciéndose el paciente, siendo esta la única operacion de su clase que jamás se habia practicado. La enfermedad por la que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas: El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescriptible en el estómago, una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de «un vacío» interior, una lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañada de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pegajosas—un sudor frio. El paciente se siente todo el tiempo cansado, y el sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Despues de algun tiempo, el enfermo se siente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada se siente con un desvaneo de cabeza, una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco, y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el pasaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padecen con los síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad fácilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como así mismo por los propietarios, A. J. White (Limitado), 17, Farringdon, Road. Lóndres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recóndita fundacion de la enfermedad, y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema.

Agentes en Buenos Aires

Señor	D. «A. Eastman y Ca.	—Defensa 9 y 11.
Señores	Murray y Scedorf	—Reconquista 31.
«	« Kelly é hijos	—Santa Fé 99.
«	« Eduardo Retienne	—Rivadavia 309.
Señor	« Pablo Assorati	—Piedad 1059.
«	« F. Amoedo	—Buen Orden 714.
«	« V. Mariani	—Salta 64, Barracas Norte
«	« José Ragozza	—Gral. Brown 47, 49 Boca
«	« Pedro Pesce	—Botica de Franco, Flor
«	« A. Verseci	—Calle Real, Belgrano.

BÁRBARA OLAIZOLA DE VELASCO
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Julio de 1884

Su esposo Juan Velasco, sus hijas Manuela Velasco y Cristina Bartet, sus hijos políticos Manuel Arechavala y Pablo Diana, sus nietos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, se celebrará el Miércoles 3 de Setiembre en la iglesia de San Nicolás de Bari, á las 11 de la mañana. Favor que agradecerán.
Unica invitacion. 2578 3

TEATROS

Colon—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de óperas bufas y cómicas: Lambiase y Cerdara—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni. —7a. funcion de la 2a. temporada. Domingo 31 de Agosto, se pondrá en escena: LE DONNE CURIOSE.
A las 8 1|2.

Nacional—Compañía Calvo—Para el Domingo 31 de Agosto, se pondrá en escena el drama en 3 actos, O LOCURA Ó SANTIDAD.
A las 8.

Alegría—Funcion para hoy Domingo 31—LAS TRAVESURAS DE JUANA y Perico el Empedrador.
A las 8 en punto.

Opera—Compañía Massenet—Dimanchi 31 Aout—LA CLOSERIE DES GENÊTS drame 5 actes.
A las 8 en punto.

OTRA—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.
Para el Lúnes 1º de Setiembre de 1884, MOTHS.
A las 8 en punto.

Variedades—Compañía de zarzuela—Domingo 31 de Agosto, la zarzuela en 3 actos titulada: CATALINA.
A las 8 1|2 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—Domingo 31. 2 espléndidas funciones.—A las 8 1|2.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000... 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000.... 2 «
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba.............. 1 «
Id id id á 90 dias fijos........................ 5 «
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias.... 6 «
Id id en plata, despues de 60 dias............. 1 «

COBRA
Por documentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral............ 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%................ 8 «
Por adelantos en cuenta corriente................ 9
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.
M. A. Maxwell
Secretario

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademá las salidas por pago de interés, no entregándose ningun giro en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.
Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.
Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona
Á depósitos comerciales m|c. y curso legal........ 2 %
« « particular á premio........ 00
« « oro á la vista, sin interés........ 000
« « á 60 y 90 dias ó mas........ 1

Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit.
	«	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendigul Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Goesler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia siguientes:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Tritste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamon.
Lecco	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B. Gayan
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obliga á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y expresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
J. M. Lafuente.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital.................. 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva......... 925,000 « «
Desde la fecha y hasta nuevo aviso al Banco—
ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO
Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 o|o
Con aviso de 30 dias......................... 3 1|2 «
Plazo fijo de 90 dias........................ 5 «
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 9.
LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS
Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1329 Juan Todd, Gerente.

SECCION PARA TODOS

M. van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
Dientes artificiales segun las invenciones mas recientes. Aurificaciones, cementaciones (llamadas esmaltes) y emplomaduras segun los sistemas mas nuevos.
Extracciones sin dolor, sin aumento de honorarios.
Especialidad para el tratamiento de los niños.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2681 perm.

FERRO-CARRIL
De Buenos Aires á Campana
AL PÚBLICO
Se hace saber que, desde el 1 de Setiembre próximo, las Oficinas de la Administracion del Ferro Carril á Campana, se muda de la Estacion Central, á la calle de Piedad núm. 205.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.
La Administracion.
2673 7

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—Victoria—20

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3º de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de **10 Fts. oro** ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:
La 1ª del 1º al 5 de Marzo.
La 2ª del 1º al 5 de Junio.
La 3ª del 1º al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1º al 5 de Diciembre.
Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3º de la Ley citada).
2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de uno por ciento mensual (1 o|o), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3º de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—Eduardo M. Niño, Pro-Secretario.
2468 S 1º

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1º de Setiembre próximo;* debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.
2312 S 1º

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n .... $ m|n. 160000
Deduccion 25 o|o .... « 40000
Al público .... $ m|n. 120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
La Comision Administradora.
2343 S 11

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel color blanco impresion amarillo, numeracion negra, fechados
SETIEMBRE 3 DE 1884

PROGRAMA
Los billetes á 2 1|2 ps. m|n. .... $ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p% 8,750
75 p% al público .... $ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
15	«	100	1,000
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
924	«	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 3 de Setiembre á 10 de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.
Arteaga y Ca
794 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

Florencio F. Carreras
REMATADOR Y COMISIONISTA
Se encarga de ventas en remate, de fincas, campos, terrenos y menajes; como asimismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata.—Escritorio: calle Bolivar núm. 68.
2420 S 7

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Setiembre.
Los estractos llegan el Sábado 6 de Setiembre por la mañana. Perm.

LA MANUFACTURA NACIONAL DE J. Daumas
SE HA TRASLADADO
175-Cangallo-177
2490 31

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 60 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los estractos son públicos y autorizados por un Escribano Público. rm

J. A. MEDINA
Depósito general de especiales
PIANOS
373 RIVADAVIA 373
Casa de confianza establecida en 1870
¡NO TIENE SUCURSAL
El viaje últimamente realizado á Europa con el propósito de convenir con los fabricantes de pianos para que aquellos que se remitan sean en tales condiciones, que resistan nuestra variable temperatura, me coloca, pues, en situacion ventajosa de poder espender con garantía y fáciles condiciones para el comprador, al mismo tiempo que con modicidad.
Por cada paquete que llega de Europa se renueva el surtido de pianos de los mas reputados fabricantes á que recibo directamente.
RÖNISCH
(ÚNICO INTRODUCTOR)
Stenway, Pleyel, H. Herz, Scheidmayer, Gaveau, Everhard, Bauvais
Hardt, Bluthner, Biessl, Schilling, Pruvot, Kaps, Lipp
Afinaciones
Compostura
Cambios
Alquileres
NOTA La casa solo tiene un comisionado que está munido de su correspondiente documento.
373—RIVADAVIA—373
2672 S 29

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm.

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.
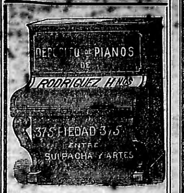
PIANOS
DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA
En elegancia
Duracion
Exelencia y
Baratura
TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)
2545 perm.

LOTERIA "LA PORTEÑA"

PREMIO MAYOR
Ps. 3,000 m|n.
¡POR SOLO 50 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!
¡10 centavos el quinto!

Esta lotería que está en circulacion se juega el 11 de Setiembre, y se compone de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion negras y sello plomo al reverso con la inscripcion:

Setiembre 11—1884

PROGRAMA

SUERTES			ps. m|n.	PREMIOS
1	de		«	3000
1	«		«	300
1	«		«	100
3	«	50	«	150
6	«	20	«	120
12	«	10	«	120
20	«	5	«	100
60	«	3	«	180
232	«	2	«	464
1064	«	1	«	1064

1400 ó 7000 quintos, ps. m|n. 5598

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.
Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 11 de Setiembre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno número 32.
La lotería LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.
La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,
Gerente,
Octavio Gonzalez
2572 perm.

VAPORES

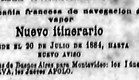

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.
Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.
Para Bahía Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 130. perm

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores: **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.
—
Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2155 perm.

El vapor paquete "Scotia"
Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahía Blanca y Patagones
EL DIA 4 DE SETIEMBRE
Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos.
Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 41. 2593 perm

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
—
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5		«	Taraguy
10		«	Rio Paraná
15		«	Rio Uruguay
20		«	Mensagero
24		«	Taraguy
30		«	Rio Paraná

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
4		«	Rio Uruguay
9		«	Mensagero
14		«	Taraguy
19		«	Rio Paraná
24		«	Rio Uruguay
29		«	Mensagero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.
Perm.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé
Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.
EL VAPOR
Rio Uruguay
Cap. Gerónimo Bisso
los Mártes, Juéves y Sábados
Desde Rosario hasta Santa-Fé
EL VAPOR
Posadas
Los Miércoles y Domingos.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Para pasages, carga y encomiendas en la Agencia Central, 25 de Mayo 82 y 84.
3611 S

VINO "M. PERERA E HIJOS" DE VALENCIA
A los consumidores del vino marca "PERERA"

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como resulta de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constatar **autoritativa y científicamente** su buena calidad y sus condiciones salubres y obteniendo el resultado que nos propusimos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1884.
Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.
Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal.
Presente.
Muy señor nuestro:
Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":
450 Cuatrocientas cincuenta pipas
50 Cincuenta medias
100 Cien cuarterolas
vino tinto español marca **M. Perera é hijos** de Valencia, con contramarca **G. y M. Buenos Aires**, introducidas por el vapor "Reuen" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.
Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.
Gandolfi y Moss.

Certificado:

El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca **M. Perera é Hijos**, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de
600 (seiscientas) pipas medias y cuartas
han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

	MUESTRAS No. 1 — *Vino Carlon Perera é hijos mezcla de las pipas núm. 10404, 9940 9186 y 10378*	MUESTRAS No. 2 — *Vino Carlon «Perera é hijos» mezcla de las medias pipas núm. 10131 10133, 10356 y 10137*	MUESTRAS No. 3 — *Vino Carlon «Perera é hijos» de la media pipa núm. 10143*
Densidad	1,0012	1,0015	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,03	17,50	17,60
Extracto seco por lit.	51,10	49,85	55,30
Cenizas por litro	3,30	3,65	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,80	26,31	25,65
Acides en SO4 H2 por id.	3,73	3,60	3,75
Enyesado por litro menos de	2,00	2,00	2,00
Observacion polarimétrica izquierda	1,70	2,20	2,
Materia colorante	Enocianina	Enocianina	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como: BUENAS.
A pedido de los interesados se les espide el presente —Buenos Aires á 14 de Agosto de 1884.
Firmado—
PEDRO N. ARATA.
Gefe de la Oficina Química Municipal.
2524 S23

AVISOS

Mensura El Agrimensor que suscribe previene á todos los que en ello puedan tener interés, que ha sido nombrado para hacer la mensura próximamente, de 16 leguas de campo situadas en la Seccion XV de tierras fiscales, que han sido arrendadas al Sr. Silveyra, debiendo dar principio á esta operacion el 4 de Setiembre próximo. Este campo está contiguo á las reservas de Timo.—*Esteban C. Rojas*. 2636 5

Para las señoras La salud de la mujer tanto casada como soltera, conservada por las PILDORAS TOCOLOGICAS del Dr. Botet. Este es un remedio seguro para curar la escasez, supresion, exceso, abundancia, irregularidad en la menstruacion y los dolores producidos por esta. Hemorragia y catarros uterinos—Pobreza de sangre. Las arrugas prematuras, pecas ó manchas, barros y otras incomodidades. Agente general para las Repúblicas del Plata BOTICA Y DROGUERIA de O. E. RECKE, calle Corrientes 455 esquina Libertad—Sucursal de la misma CALLE CANGALLO N. 900 esquina JUNIN.—Se venden en las principales Farmacias de la Capital, campaña y provincias.

DENTINE ó sean gotas odontálgicas como el dolor de muelas. Aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito, calma el dolor de muelas ó dientes picados instantáneamente. Se venden á 10 pesos el frasquito. Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. Sucursal de la misma, CALLE CANGALLO N. 900, esquina Junin. 2679 2

Colegio Inglés Artes 170—Frente al Mercado del Plata Artes 170. Este establecimiento tan ventajosamente conocido en esta Capital continúa el método de instruccion y educacion que le han colocado en primera fila entre los establecimientos del país. Ademas de los estudios comerciales, se enseña las materias de los cursos preparatorios para la Universidad, cuyos textos y programas se siguen estrictamente. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Los Directores: *Alejandro y Guillermo Junor*. 2679 2

Licitacion Comisaría General de Guerra—El 5 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del Señor Inspector de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de 2000 monturas recados que para el uso del Ejército iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra. La fecha para la entrega será fijada por los proponentes. Para poder tomar parte en el concurso se entregará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado, á favor del Gobierno, afianzando su propuesta, la suma de $ 1400 m|n en títulos de renta ó efectivo. Esta suma será doblada, al firmar su contrato por la persona cuya propuesta fuese aceptada; importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos. Como multa. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra Agosto 29 de 1884.
El Comisario General. 2658 S5

Al vecindario de la Seccion 5ª—Los que suscriben invitan á sus convecinos á una reunion que tendrá lugar el Mártes 2 de Setiembre á las 8 de la noche en la casa Calle de la Piedad núm. 684 altos con el objeto de cambiar ideas para dar una prueba de agradecimiento al Juez de Paz Don Manuel Delgado, por la honorabilidad, rectitud, é inteligencia con que ha desempeñado ese puesto durante los dos años últimos—Buenos Aires, Agosto 28 de 1884.—*Juan Barnetti, Pedro Rojas, Andrés Constelliert, Alberto Villarino, José Derbes, Miguel Anderson.* 2683 2

Se alquila una casa en la calle Tacuarí N. 135 recien empapelada y pintada con pisos de tabla y cielo-raso de yeso, 4 patios, aguas corrientes, gas, aljibe y demás cañerías, todo de primer órden. Para tratar ocurrir Tacuarí 202. 2656 2

Se desea alquilar una casa-quinta de 3 á 4 mil varas, situada á menos de 5 leguas de la ciudad. Darán razon calle Florida 138. 2656 31

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE Ciencias Médicas de la Capital

CONCURSO PARA EL Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del **PRÉMIO RAWSON**, cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

Luis de la Cárcova, Secretario.

TEMA

Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA Del Concurso Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1° Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1885 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 800 ps. mln con el diploma respectivo, llevará por título: PREMIO RAWSON.

Art. 2° La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y le hará dar la publicacion conveniente.

Art. 3° El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaría de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que lleve por sobre el lema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.

Art. 4° Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 10 de Mayo, se constituirá en el jurado quedebe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.

Art. 5° El jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.

Art. 6° El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad ántes del 6 de Julio de 1885.

Art. 7° El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el *Premio Rawson* si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso deberá procederse á reabrir el concurso.

Art. 8° Si alguna ó algunas de las memorias fuesen dignas de un 1° y 2° accésit, la Facultad lo otorgará en un diploma.

Art. 9° Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaría de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado labrándose actas de ello.

Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el *Premio Rawson*.

Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.

Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—*Luis de la Cárcova*, Secretario. 2029 S 30

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

A los estudiantes Un Kven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que se deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar, Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116 A 30

Ferro-carril del Oeste. Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 8 a. m. á 10 p. m. En la Capital, Oficina 25 de Mayo 120. En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Tolosa id id núm. 1. Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.—*José Comino Torres y Co.*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignaciones que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1958 S 25

Canarios Holandeses, belgas y de cria hamburgueses, cantores, criados en el pais gallinas, bramas, cochinchinas, polonesas, catalanas y calcutas, desde cuarterones hasta 3 100 sangre, palomas romanas, catalanas, mensageras africanas y otras clases, son todos los animales de raza; gran surtido de jaulas y pájaros del país y extranjeros.—Pajarería Modelo, Calle Alsina 285, entre Chacabuco y Piedras; casa de confianza. 2029 S. 16

Matias R. Stariza y Ca. han trasladado su escritorio á la calle Reconquista N. 37 2643 S 7

Prefectura Marítima—A los navegantes—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido colocada una boya cónica colorada núm. 2 en el casco sumergido de la barca italiana *Antonio* cuya posicion es la siguiente: S. 78° O. de la Urina del Cal, S. 17° E de las torres de la Iglesia de Quilmes, y al S. 67° O. del faro de la Aduana; todos rumbos verdaderos—Buenos Aires, Agosto 26 de 1884.—P. A.—*P. Oyuela*, Oficial Mayor. 2656 2

Libros nuevos y de ocasion, surtido general: jurisprudencia, economía, historia, viajes, medicina, higiene, física, química, arquitectura, construcciones, ferro-carriles, carpintería, diccionarios (Larousse, Littré, Dominguez, Salvá, etc), diarios y colecciones de diarios, bibliotecas surtidas, teatro y particiones de música, de lance, novelas en francés á 1 ps. m/c. el franco, etc. etc. CUYO núm. 247, Librería Litteraire de C. Pernon. *Misma casa*: Impresiones rápidas de todas clases. Esmero y prontitud. 2628 S 25

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuesta deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5.000 m/n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales (ps. 20.000 m/n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, queda sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio pdo., que estará con los demas antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*.—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Cementerio del Norte El abajo firmado, dueño del sepulcro situado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A. del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en el algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniendo que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de la autoridad competente. Por las llaves dirijirse á la calle de Junin 622—Buenos Aires Junio 29 de 1884—*Fernando Bocioloupo*. 1986 S. 6

Licitacion Colegio Nacional de Mendoza. La Comision nombrada por decreto de G. N. fecha 21 de Julio ppdo., llama á licitacion para la construccion de un edificio destinado al Colegio Nacional de Mendoza. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con lo que estatuyen las leyes de Obras Públicas y sellos de la Nacion, y con arreglo al Presupuesto, planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva formulados por el Departamento de Ingenieros, que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría del Juzgado de Seccion de Mendoza; debiendo ser acompañadas del certificado de depósito y caucion que se refieren los artículos 7, 10 y 15 de la citada ley de Obras Públicas, á cuyo efecto se previene que la construccion está presupuestada en ps. mln 50,000. Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado al señor Juez de Seccion de Mendoza, hasta el 12 del dia veinte de Setiembre próximo, en cuyo dia y hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto.—Mendoza, Agosto 12 de 1884.—*Caliato de la Torre*—*Juan F. Godoy*—*Joaquin Villanueva*. 2591 S 29

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Revista, que el Lunes 25 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio, cuyo pago quedará cerrado el Lunes 1° de Setiembre.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*El Habilitado*. 2610 21

Comisaria de Guerra Licitacion para la provision de 800 caballos—El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballería, sito en el Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública para la provision de 800 caballos para el servicio del Ejército [illegible] Los caballos serán de freno, sanos, de [illegible] ...

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á una canoa ... [illegible]

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 339. 2371 S 2

Provincia de San Juan. Licitacion para el alumbrado de la Capital.—Intendencia Municipal de la Capital.—Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital. Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico. El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año. Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos. El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna. Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta. Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes. En las propuestas de alumbrado á kerosene, las bujías de las lámparas de las calles serán del N° 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo. Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas directamente á la Intendencia Municipal de esa Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario. *Artículo adicional*.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1642 A31

La Union Telefónica del Rio de la Plata Avisa al público de Buenos Aires que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares. *A menos precio que en cualquier otra Compañía*. Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo. Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata. Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. San Martin—24—LA ADMINISTRACION. perm

Telégrafo Nacional La oficina de Trenque Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente.—*E. Socas*, Secretario General. 2512 S11

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—LICITACION—Esta Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terrapen para el puerto de la ciudad de Corrientes. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales.—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario*. 2445 S 25

Consejo NACIONAL DE EDUCACION—Remates de materiales—El Domingo 31 del corriente á las 2 p. m. se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sita en la calle de Piedras 414. Para mas informe ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional, Alsina núm. 324.—*El Secretario*. 2523 S1.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un loto chico de cuerpo 12. Ocurrirá esta imprenta.

Comision Encargada de la construccion del Hosp. Militar. Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aquella obra. Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*El Secretario*. 2417 S 11

Al público Comisaría General de Inmigracion. Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros, peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades y 1 curtidor.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres, carpinteros y 20 carboneros.

Córdoba — Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y matrimonios agricultores.

Tucuman—40 empedradores con 45 ps. mln. mensuales y 3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas y 1 prensista litógrafo.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

Corrientes—10 peones agricultores y 3 familias id á partir de uti idades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, 20 pica-piedras, 1 tallista y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, horticultores, viniculteres, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 4 carpinteros y 4 albañiles.

Biedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obras de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantenicion y alojamiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.

Manuel Mañay, Gefe de la Oficina de Trabajo. 1526 perm

Licitacion Direccion de la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia. El dia 5 de Setiembre á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion, calle Bolivar núm. 137, la licitacion por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos:

ARTICULOS DE HOJALATERIA

1 Una máquina de cortar redondo.
1 Una id id id derecho.
1 Una id id pestañear derecho.
1 Una id id asentar.
1 Una de alambrar.
1 Un cilindro de 37 pulgs.
1 Un bombo chico.
1 Un id grande.
3 Tres máquinas de pestañear redondo, chico, mediano y grande.
2 Dos bigornias surtidas.
1 Un taso.
4 Cuatro tranchas.
1 Un pié de Bis.
6 Seis sacarremaches.
12 Doce punzones.
12 Doce corta fierros.
12 Pinzas surtidas, chatas y redondas.
1 Un surtido saca bocados de 5 lineas á 21.
1 Un enlace de máquina de enlazar.
12 Doce martillos de mano.
1 Un juego de martillos de embutir.
1 Un martillo de bordar fondo.
6 Seis martillos de asentar.
12 Doce compases.
1 1/2 Una y media docenas de tijeras inglesas para hojalatero.
2 Dos tijeras con punta redonda.
6 Seis fierros de fondos.
1 Una lámpara para soldar.
2 Dos docenas limas surtidas.
1 Una docena medidas (metros).
1 Una docena soldadores surtidos.
3 Tres tornos de banco.
20 Veinte cajas lata I C marca corona 14/20.
7 Siete id id X id id 14/20.
2 Dos id id X X id id 20/22.
1 Una id id X X X id id 24/24.
3 Tres docenas filtros surtidos de 5, 7 y 11 pulgadas.
1 Un quintal alambre núm. 8.
1 Una arroba pez de soldar.
1 Una arroba le alambre galvanizado fino núm. 16.
12 Doce paquetes remaches estañados y surtidos.
1 Una fragua portátil mediana.

Las propuestas deben presentarse cerradas y en sello de 10 pesos mjc.

Estos artículos deberán ser de primera calidad y á entregar en el Establecimiento en San Martin.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.
2022 S 5 — *El Secretario*.

Licitacion AVISO OFICIAL—El 3 de Setiembre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho de los señores inspectores de infantería y caballería, anexo al estado mayor general del ejército en presencia del comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de racionamiento á las fuerzas de la primera brigada de la cuarta division del ejército, á las órdenes del coronel Obligado y en las operaciones que deben hacer al interior del Chaco.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes; y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, mensual y de familia entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 kilo 3782 decígramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 id 2297 id galleta (8 onzas).
0 id 861 id arroz (3 id).
0 id 143 id sal (1/2).

RACION MENSUAL
0 kilo 9188 decígramos tabaco colorado (2 libras).
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id).
2 id 2979 id yerba Paranaguá (5 id).
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9188 decígramos carne fresca de vaca (2 libras.
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 571 id arroz (2 id).
0 id 143 id sal (1/2 id).

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno. Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de las fuerzas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento. Art. 4° Para poder tomar parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en el cual conste haber efectuado el depósito del 5 0,0 del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía. Esta suma será doblada al firmar su contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada, importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos como multa. La base será la del racionamiento actual. Art. 5° El Gobierno podrá rescindir este contrato sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion. Art. 6° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia. Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios tambien se espresarán en el acto de la licitacion. Art. 8° En el caso que el proveedor no entregare los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 0/0 que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados. Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo, los carneadores. Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será consultada por los gefes en los recibos. Art. 11 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias por lo menos bajo las responsabilidades establecidas. Art. 12 El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la escribanía general de gobierno. Art. 13 El pago se efectuará por tesorería general en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma—Comisaría General de Guerra—Agosto 26 de 1884—*El Comisario General* 2631 S.3

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exijir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Semillas de Alfalfa DEL PAIS Ó BONAERENSES

EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de

VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
Buenos Aires

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE

PRIMAVERA 1884

EL LUNES 1° DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los DEPARTAMENTOS de CONFECCIONES y VESTIDOS para SEÑORAS, SEÑORITAS y NIÑAS.—GÉNEROS DE FANTASIA.—RASOS de algodon, lisos y pintados, DIBUJOS INÉDITOS.—GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO.—GÉNEROS de HILO y de ALGODONES BLANCOS para uso de familia.—SEDERIAS—GRANADINAS.—SEDERIAS de FANTASIA para guarniciones y VESTIDOS.—ROPA BLANCA, surtido enteramente nuevo para SEÑORAS, SEÑORITAS y NIÑAS. Bonetería. Corsées. Guantes. Mercería. Abanicos. Perfumería. Guarniciones. Fichús. Moños. Gorras. Sombreros. Sombreritos.

PRIMAVARE DE 1884 **EXPOSICION GENERAL EL LÚNES 1° DE SETIEMBRE**

38, PERÚ 38, A LA CIUDAD DE LÓNDRES Entre Victoria y Rivadavia

---

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO
106-CALLE DE PIEDAD-106
N492 perm.

---

172 - MAIPU - 172

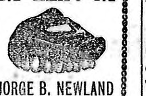

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2508 N. 15

Academia Británica
253—CHILE—253
Doctor ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 67 perm

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Ca
73--MORENO--77

RESTAURANT DEL GLOBO
Calle 25 de Mayo N.161
EN EL PUERTO SANTA-FE

El dueño de este acreditado Establecimiento previene al público en general y á su numerosa clientela en particular, que acaba de agrandar su casa.

Posee hermosas habitaciones para recibir pasageros y familias, á precios módicos.

Tambien hay comodidad para guardar caballos, carros, y volantas.

Servicio esmerado.
2553 S 5 — HILARIO BRASSEUR.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revólver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é con dia dem ... BUENOS AIRES. perm

---

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 cto. de c., caja.

Librerie Litteraire—C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*. Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas [illegible]
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluye de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 10,000 $ mln.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 ps. mln., dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 4 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 ps. mln.—Ps. mln.		35000
Deduccion 25 p%		8750
Al público	ps. mln.	26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos......		$ mln.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustruccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—*La Comision Administradora*. perm.

ESTUDIO FOTOGRAFICO
DE EDUARDO DELLA CROCE Y CA., FLORIDA NÚM. 50

En esta nueva casa se hacen los mejores retratos hasta ahora conocidos.

Con solo presentar una tarjeta fotográfica, se conseguirá un retrato del tamaño que se desee, y de un exacto parecido sea al lapiz, al óleo, al pastel, etc.

A retratarse pues, Florida 50. S 11 2467

DIENTES — RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — EXTRACCION

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[ímica].
PAPELES de oficio, carta, [fa]ntasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N612 perm

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. mln.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mln. 30.

Para adultos id id ps. mln. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias inclusive los festivos 617 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67--FLORIDA--67
2656 perm.

SOCIEDAD GENERAL
De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

PROVENCE

Capitan: VERD SALDRA EL 7 DE SETIEMBRE

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps. mln.		150
Segunda clase.	"	"	120
Tercera clase.	"	"	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 cro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1a y 2a clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3a clase 15 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236
2631 perm.—d. p. m.

PORTALIS FRERES
CARBONNIER & Ca.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MA[S] PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo)*. 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102*.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza se encontrará que las PILDORAS DEL DR HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus afectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo par las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolo[r] anima el espíritu y purifica la sangre.

Envieso por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene [a mano] el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Pildoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la [fir]ma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK. E. U. A.

UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm — CALLE DEFENSA 67, 66

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — PARIS

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

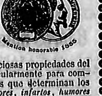

Mention honorable 1855 — Mention honorable 1855

Estas Pildoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores*, *infartos*, *humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Pildoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard — PHARMACIEN Á PARIS, RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE. AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** 75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e F.** Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA. AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO** 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: **POLCEVERA** SALDRA EL ... Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa. Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor **ADRIA** SALDRA EL 18 DE SETIEMBRE Comandante - A CAFARENA Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192 1116 perm.

SEMINARIO INGLES
ES EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la esmerada asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 31—FLORIDA—31 — Buenos Aires — N312 pm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para carpinteros.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 731 — 1911 perm.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns*. 2474 S11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por botes y correos á cabaallo durante un año haciendo un viaje redondo semanal De Bella Vista á la Colonia Ocampo, por bote un viaje redondo semanal. De Ocampo á las Toscas por correo á caballo, un viaje redondo semanal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns*. 2651 S 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viage redondo mensual desde estacion Avellaneda (provincia de Córdoba) hasta Ojo de Agua (provincia de Santiago).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en las oficinas principales de Córdoba, Santiago y Secretaría General el 16 de Setiembre á las 3 p. m.—E. Sacns 2524 S16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerías y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerías y de este punto á Oran por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaría General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns*. 2520 S20

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 9 de Julio á Pehuajó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns*. 2439 S12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano hoy La Paz (E. R.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. mln con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Paraná el 3 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns*. 2403 S 3

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ZACARIAS NINÓ NIS, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2665 03

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Cepdevila* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*Cirilo R. Romero*, Banco Hipotecario. 2663 03

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza á los testigos JOSÉ GIORDANO y FRANCISCO AMODEGA á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Antonio Rellis ó Rafael Tita por estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2682 6

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gambes, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 26 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, escribano público. 2667 O 1°.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á don ABDAES RIVAS para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Ignacio Rivas, los que tramitan por la secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. M. Cambet*. 2636 S 13

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 19—Calle de California núm. 662.—Por el presente se cita á don Ambrosio Antonio Rolandelli para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado á practicar el reconocimiento de su firma puesta en la boleta presentada por D. Andrés Casano en la demanda que sigue contra él, por cobro de pesos, y á estar á derecho en la misma demanda bajo apercibimiento. Agosto 24 de 1884.—*Félix Cobo*, Juez de Paz. 2649 S13

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo N. ARIAS, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él por EMILIO PACOSSI y JOSÉ FERNANDEZ (a) Farocho, por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 28 de 1884—*Eduardo French* Secretario—(Cabildo, 2° patio altos). 2644 S 6

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubire lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2624 S30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay*. 2281 A 31

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO JAUREGUIBEHERE, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, 11 de Julio de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Secretario. 2360 S24

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor Luis D. A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA GARENZO, de OLIVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzado y secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2370 S 7

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Cepdevila*; se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Botaro de Coneo, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano I. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 2506 S 15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN IRAISOS ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Juan Rodriguez*.—Secretario. 2340 S 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO BAUSILIS, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría de Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Manuel Garay*. 2179 S 22

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 8a, se cita á don JOSE GOMEZ por el término de 15 dias, para que comparezca á contestar la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado don Manuel Brandariz, bajo apercibimiento que si dentro de dicho término no compareciese se procederá en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 26 de 1884.—*Lucio E. Reinoso*. 2623 S12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Cosio y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1884. — *Natalio A Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. BERNABÉ A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—*Manuel Garay*. 2333 S 26

Se hace saber á D. ISMAEL GALINDEZ por el término de seis dias que dentro del de nueve contados desde la publicacion del presente debe comparecer ante el Sr. Juez Federal de la Capital *Dr. D. Virgilio M. Tedin* y Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él ha iniciado D. Adolfo Masset sobre rescision de un contrato y cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Al mismo tiempo se le notifica el auto recaido al escrito de demanda, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Julio 2 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio legal, téngasele por parte al compareciente—y de la demanda promovida—traslado á D. Ismael Galindez.—Tedin—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*T. M. Almonacid*, Escribano Nacional. 2617 31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUJENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 14 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2516 S19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de D. ALFREDO PESTALARDO que ha sido nombrado Síndico en dicho concurso en reemplazo del Dr. D. Liborio Muñiz, el Dr. D. José Quesnel domiciliado en la calle de Cangallo núm. 161 á quien deben presentar los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires 20 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2592 S9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2615 S 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la *Dr. D. Luis A Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*. 2614 S 30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1a Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2561 S26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSI por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—*Manuel Garay*. 2675 O 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, y emplaza por última vez al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) Cecilia, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1884.—*Ramon Beurel*. 2676 S. 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Copdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANGELA BARREDA DE LAMASA á fin de que durante dicho término, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Sr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—*Arturo Mom*. 2664 O3

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo EDUARDO MAGRASSI el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Agosto 26 de 1884—Autos y Vistos: En mérito del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Eduardo Magrassi; nombrándosele por Defensor á los Estrados del Juzgado, y á quien se le condena tambien al pago de las costas del juicio. Hágase saber por edictos este auto—Firmado, Aguirre—Ante mí, Ramon Beurel—Buenos Aires, Agosto 30 de 1884—*Ramon Beurel*. 2677 S9.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Copdevila* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que dentro de dicho término comparezcan á su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 26 de 1884.—*Arturo Mom*. 2660 O 2

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Frione, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 2a sus nums 2 de la Seccion 12, cuyo término está vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá como corresponde, sin oir reclamo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—Perú 757 2654 O 2

JUZGADO DE PAZ DE CHASCOMUS—Se cita, llama y emplaza á D. NESTOR DOLLARD para que en el término de quince dias desde la primera publicacion del presente edicto comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Salleñave, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que no verificarlo se le nombrará defensor que lo represente. Chascomus, Agosto 16 de 1884.—*Ramon Milani*. 2644 S5

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2311 S 4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGH DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—*Pedro Beranet.* 2459 S 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CURBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2446 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Gabriel Lóreo del Castaño se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, harán manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 2453 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia Dr. José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaria del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2436 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Grimau.* 2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Munilla*, Escribano Público. 2418 S 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE DE SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2419 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firmo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2399 S 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2228 A 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 2345 S 5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 28.000 ps mlc ó sean 1570 ps con 666 milésimos mlu oro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 86 del Cód. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153 S 1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2375 S 7

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MENDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolivar 21, (Cabildo). 2569 S 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Sotosa de Bertolotti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2367 S 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CÁRLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria del Dr. Mason á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay.* 2383 S 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2387 S 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 21 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2598 S 27

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2360 S 6

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Domingo 31 —63 lotes en la Boca, á las 12.

SETIEMBRE

Lúnes 1 —Carneros de la señora de Rocha en Alsina 78, á las 2.
Lúnes 1 —Carneros del establecimiento el Sauce, en Alsina 78.
Mártes 2 —Cuarto remate de carneros de Olivera, en Alsina 78, á las 2.
Mártes 2 —Carneros Negretes de Guerrico en Alsina 78, á las 2 p. m.
Miércoles 3 —Carneros del Sr. Stolfi en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 3 —Carneros de Schuman en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 3 —Terreno en Barracas al Sud, á las 1.
Juéves 4 —Casa Victoria 306 al 310, base 1.700,000 ps. mlc., á las 4.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas desolicitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.—ALSINA 78 1783 S 18

POR LOS MISMOS

Judicial

De la finca General Lavalle 760

ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO

Perteneciente á la testamentaria

DE LA Sra. MARIA MAC'STRAVACH DE SUFFERN

Ad-Corpus

Tasacion pesos 93,971 m|c.

2|3 partes ps. 62,647 m|c.

El Juéves 25 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada.

La finca calle General Lavalle No. 760, cuyo terreno se compone de 7 metros 35 cent. de frente al Norte por 62 metros 56 cent. de fondo ó sean 459 metros 81 cent. cuadrados. El edificio consta de 3 piezas de material con ventana á la calle y una con piso de tabla. una pieza de madera, cocina, letrina y pozo de balde; á mas una quintita con árboles frutales, paraisos y 1 magnífico parral.

La venta se efectuará en la misma casa. Por mas informes á la Oficina del Sr. Sebastian Martinez en el Tribunal ó á nuestro escritorio Alsina 78. 2557 S 25

POR LOS MISMOS

EN LA BOCA

Dos manzanas de terrenos

Divididas en 63 lotes

Contiguos á la Estacion Gral. Brown

Terrenos de mucho porvenir

¡Venta á todo precio!

SIN RETIRAR LOTE

Con frentes á las calles Progreso, Brandzen y Suarez

A PLAZOS

10 por ciento al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo, con 7 por ciento de interés anual.

Escrituras gratis

EL DOMINGO 31 DEL CORRIENTE, Á LAS 2 P. M.

EN LOS MISMOS TERRENOS

Procederemos á vender al mas alto precio y en las condiciones arriba indicadas por órden terminante de su propietario.

Dos manzanas de terrenos situadas en la Boca y contiguas á la Estacion General Brown, divididas en 63 lotes y con frente á las calles Progreso, Brandzen y Suarez.

Los planos se repartirán en nuestro escritorio Alsina núm. 78, donde pueden ocurrir por ellos los interesados. 2606 31

POR LOS MISMOS

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO

Del 25 de Mayo

Laguna LA DULCE CHICA

Á SOLO 6 1|2 LEGUAS DE CHIVILCOY

Comunicacion diaria ida y vuelta

Por las galeras que pasan por la Estancia

1954 hect. 11 áreas 19 cent.

BASE DE VENTA

12 pesos m|n. la hectarea

En nuestra casa, Alsina No. 78.

El Viérnes 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos con la ínfima base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Un establecimiento de campo situado en el partido 25 de Mayo, compuesto de 1954 hectareas once areas, 19 cts ó sean 1158 cuadras cuadradas con la poblacion principal de material compuesta de 5 piezas pisos de tabla, empapeladas y cielos rasos, dos piezas mas, 2 cocinas, 2 galpones, chochera caballeriza, gallinero, jardin, montes, alfalfales, corrales, potreros, una ensenada alambrada como de 20 cuadras; cuatro puestos mas con algunas plantas.

Está alambrado por dos costados y una parte por los linderos que son los señores M. Unzué, Panelo Gagnore Villegas, Santos, Garros, Bordeu y Aristegui.

El campo es de pastos mezclados y excelente para chacareros ó para haciendas; tiene una preciosa laguna «la dulce chica» de aguada permanente.

La base para la venta es bajísima á 12 $ doce nacionales la hectarea incluyendo poblaciones etc. Hace apenas quince dias que vendimos los campos de la testamentaria de Pestaña, casi linderos, hasta 19 ps. 50 cts. m|n. la hectárea.

Reconoce este campo un gravámen de 16,000 pfts. de la série E con los cuales puede seguir el comprador si le conviene tomando las cédulas á estilo de plaza.

Títulos perfectos.

Por mas informes y por planos, ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78. 2639 S 19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De dos leguas de CAMPO

UBICADAS

En la Provincia de Córdoba

DEPARTAMENTO de LA UNION

A ocho leguas del Pueblo Saladillo

El ferro-carril Oeste Santafecino cruzará este campo

Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras

Tasacion bajísima: Ps. 4,500 m|n. la legua
Base increible: « 3,000 « « «

En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Bullrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedánio del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Hinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo; lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 3—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 2 y 4—por el Este con la suerte número 48 y por el Oeste con la suerte número 46—tasado en la suma de 4500 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 18 de 1884—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del nuevo plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de los campos y las estancias de los señores Victorino de la Plaza; Pedro Oreja, Pedro y Andrés Lloret, Barcellos, Zaldarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son renombrados y especiales por la calidad de sus tierras, pues son la continuacion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedarán sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafecino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion no puede ser mas baja pesos 4500 m|n la legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 3000 m|n la legua por campos linderos sus propietarios piden de 8 á 10.000 *pesos fuertes la legua.*

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2620 S 29

POR LOS MISMOS

De una espléndida

Area de campo

8750 HECTAREAS

ó sean 3 1|2 leguas kilométricas

SITUADAS EN LA SECCION 3a

De los campos cedidos por el Gobierno

DE BUENOS AIRES AL GOBIERNO DE LA NACION

A 12 leguas del F. C. del Sud

Que va á Bahia Blanca

INMEDIATOS Á CARHUÉ Y PUAN

PARTE DE LOS RENOMBRADOS CAMPOS

Conocidos por de LELOIR

¡SIN BASE SIN BASE!

En nuestra casa Alsina 78

EL VIÉRNES 12 DE SETIEMBRE

A la una del dia

Remataremos á la mas alta postura, mitad al contado, el resto á tres y seis meses de plazo, sin interés, el área de campo que arriba se indica ubicado en la seccion 3a. de territorios de los cedidos al Gobierno Nacional por el de la Provincia de Buenos Aires; es parte del lote núm. 27 y de los afamados campos que son propiedad del Sr. D. Federico Leloir y que rodean este lote.

Dista unas 8 ó 9 leguas de Puan é igual distancia de Carhué y como 12 leguas del ferro-carril del Sud que va á Bahia Blanca.

El área que se vende son 8,750 hectáreas ó sean 3 1|2 leguas de campo flor, mejorado con majadas de ovejas; sus pastos son tiernos, con algunas lagunas de agua dulce.—Es un campo hecho, pues hace mas de tres años que tiene pobladores con mas de 2000 vacas, algunas ovejas y yeguas.

Linda este lote por tres costados con el Sr. D. Federico R. Leloir; por el otro con el Sr. D. A. Williamson.

Todo el mundo sabe que los campos de esta seccion son reputados como los mejores y son muy raros los que se venden ahí.

Creemos excusado decir mas sobre la bondad y ventajas que tiene este lote, la ubicacion y la proximidad á los importantes pueblos de Carhué y Puan y el ferro-carril del Sud, sin contar con las líneas que tiene ya proyectadas el Gobierno de la Provincia, hablan mas alto de lo que podríamos decir.

La venta será sin base ni limitacion.

Las condiciones son cómodas, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses sin hipoteca y sin interés.

Por planos é informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 2571 S12

POR LOS MISMOS

Valiosa propiedad

EN EL CENTRO DE DE LA CIUDAD

Barrio central

4 fincas--altos y bajos

Espléndidos almacenes

CALLE VICTORIA Nos. 306, 308 Y 310

Entre Piedras y Tacuarí

AD-CORPUS

Base para la venta ps. 1700000 m|c.

El Juéves 4 de Setiembre

A LAS CUATRO DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la ínfima base de un millon y setecientos mil pesos moneda corriente y por órden terminante de sus propietarios, la magnífica y central propiedad arriba indicada, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 14 metros 724 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo.

Edificio alto

3 Casas perfectamente iguales y compuestas cada una de 1 gran salon á la calle, dos salones mas divididos por grandes portadas, de manera que en cualquier momento se puede hacer de los tres un espléndido salon de 20 metros de largo; 3 hermosas piezas completamente independientes con cielos rasos de yeso, chimenea y persianas; una gran galeria con balcon á la calle y la cual tiene entrada á los salones; siete piezas mas ricamente empapeladas y con cielos rasos, cuarto de baño, cocina, letrina y demás comodidades necesarias á una casa de familia.

Edificio bajo

2 magníficos almacenes de 40 metros de largo; teniendo en el fondo una casa para familia de 7 piezas, cocina, letrina y algibe.

Toda la casa tiene gas aguas corrientes. Encontrándose esta propiedad en uno de los parajes mas centrales y comerciales de la ciudad; nos parece inecesario el recordar á los señores capitalistas lo conveniente que les seria adquirir una finca como esta, máxime cuando la base para la venta es sumamente baja.

Los Títulos son perfectos. Por más datos á nuestro Escritorio Alsina N. 78 2,570 S. 4

T. S.

Tallaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS

10 notabilísimos

CARNEROS

Y 10 espléndidas

OVEJAS

RAMBOUILLET

GRAN ESPECIALIDAD

Procedentes de las Cabañas

Ramsdorf, Heinsdorf, Nathusius Hundisburg, Wirrwitz, Kaiser Neukirchen y Haubitz.

Vendidos á la consignacion de la Cabaña

Bernardino Rivadavia

Se rematarán en nuestra casa

SAN MARTIN N. 51

El Miércoles 3 de Setiembre

A las dos p. m.

Venderemos al mejor precio y al contado, los carneros y ovejas á que nos referimos y cuyo detalle y condiciones son las siguientes:

«Cabaña de Alexis Peltz en Ramsdorf, 2 reproductores»

Núm. 87—El gran carnero AGAMEMNON, nacido en Junio de 1880, del padre 45, gran reproductor, en forma y calidad «non plus ultra». Raza a. a. a. gtt. ab. naa

Núm. 10—EL DOCTOR, carnero de correccion, nacido en Junio de 1881. Padre 48 sobresaliente en su calidad y reproduccion. R, at, aa, aaa. gtta, Maa, 00000.

«4 ovejas especiales de la misma cabaña»

Núm. 209—Padre 34, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883.

Núm. 200—Padre 1464, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883

Núm. 95—Padre 10, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883.

Núm. 289—Padre 34, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883.

La oveja 95 está servida Mayo 23, por el Carnero 185.

«Cabaña de R. Kaiser Neukirchen (Haubitz)—4 reproductores de gran mérito»

Núm. 922—EL CAPITAN, sobresaliente de buen producto, es garantido, nacido en Enero 1881, padre 141—R. aaa, aaa, gka, anaa, 00000.

Núm. 33—Nacido Enero 1881; padre 180—R. aaa, aaa, gka, abna, 00000.

Núm. 151—Nacido Enero 1883, padre 141, esquilado en Mayo 1883—R. aaa, aa, gtb, ab, naa, 00000.

Núm. 66—Nacido 1883, padre 512, esquilado en Mayo 1883—R. aaa, aaa. gta, a, naa, 00000.

«Cabaña del Consejero Schutze en Heinsdorf»

Núm. 915—Nacido Febrero 2 de 1882, padre 85, familia 668, esquilado Junio 8 1883—R. aaa, aaa, gtta, anaa, 000000.

«Cabaña del Sr. Von Wietersheim Silesia»

Núm. 84—Nacido Abril 82, padre 1368—R. aaa, aaa, gtta, ak, laa, 00000.

«Cabaña del Sr. Joaquin de Nathusius (Hundisburg)»

Núm. 174—EL TAMBOR MAYOR, nacido en Junio 1880, del padre 180—R. aa, aaa, gtt, atna, 00000.

Reproductor de hermosos tipos y animales grandes.

Núm. 18—Nacido Enero 1882, esquilado en Junio 1883, viene muy recomendado—R. aa, ab, a, a, tt, aaa, 00000.

«Cabaña del Duque de Altenburgo, en Ostorrowo, Posen 6 ovejas Rambouillet»

Núm. 79—padre 62 nacida Abril 1882.
Núm. 416—Id 384 id id id.
Núm. 107—Id 384, id id id.
Núm. 223—Id 381, id id id.
Núm. 4—Id 184, id id id.
Núm. 27—Id 184 id id id.

Algunas de estas ovejas están servidas en el mes de Mayo pasado.

Todos estos espléndidos animales, pueden verse en nuestra casa, San Martin 51. 2467 S 3

POR LOS MISMOS

¡ALERTA CRIADORES!

8 toros notables

HIJOS DE LOS AFAMADOS PADRES

Artaxerxes, Fantail Duke, Royal Fynte, Tito y Orange

Productos de la afamada cabaña SANTA CATALINA del señor don Domingo Frias 7|8 sangre Durham, la mejor y mas reputada.

El Viérnes 5 de Setiembre

A las dos p. m.

2469 S

POR LOS MISMOS

UNA CASITA CHICHE

En la calle de Pozos núm 214

Á SOLO MEDIA CUADRA

De la gran calle de Belgrano

CONSTRUCCION SOLIDA Y MODERNA

Barrio de primer órden

Rodeada de tramways

8 cómodas y lindas habitaciones, cocina, letrina, pozo, etc., etc.—La casa en perfecto estado de limpieza.

EL EDIFICIO ES NUEVO

Produce 1800 ps. m|c. por mes

CON INQUILINOS DE PRIMER ÓRDEN

Por division de condominio

Base ínfima 4000 ps. m|n.

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Viérnes 5 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada, la preciosa casita á que nos referimos cuya edificacion sola, costó mayor cantidad que la base fijada.

A los especuladores inteligentes que deseen colocar con ventaja su dinero, les recomendamos la adquisicion de la casa, pues este negocio es hoy una verdadera pichincha.

Nota muy importante—La finca reconoce una hipoteca de 3000 ps. m|n oro en cédulas série F del Banco Hipotecario, con la que puede cargar el comprador abonando el escedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el de plaza.

La venta ad-corpus. Los títulos perfectos. 2649 S5

POR LOS MISMOS

¡Alerta hacendados!

150 toros 7|8 sangre Durham, 50 id media sangre, 50 vaquillonas 7|8 sangre, 5 toros puros, 100 carneros Rambouillet, 50 borregos, 50 hermosísimos padres, 20 notables cerdos Normandos, 20 id raza

YORKSHIRE

TODOS ESTOS ANIMALES NACIDOS EN LA CABAÑA

EL TORO

Del señor D. Enrique Solanett

TODOS LOS ANIMALES

Son notables por su hermosísimo tipo y gran tamaño

El remate tendrá lugar en la Estacion «Rosas» F. C. del Sud, el Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 p. m. donde los señores interesados serán esperados con un buen almuerzo. Nadie debe faltar. 2551 S8

POR LOS MISMOS

25--borregas--25

ANIMALES DE HERMOSO VELLON

Y lindo tipo

Nacidos en la cabaña

SANTA CATALINA

Del señor Dr. D. Domingo Frias

SERÁN VENDIDAS

Al mejor precio y al CONTADO

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 1° de Setiembre

A LAS 2 P. M.

2549 S 1°

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. Cabañeros!

12 hermosos Carneros

DE LA CÉLEBRE CABAÑA

THIROUIN SORREAU

En Mackery (FRANCIA)

Venidos por el vapor PORTEÑA

Á LA CONSIGNACION DE LOS SEÑORES

Joaquin Belgrano y Ca.

Animales de gran tamaño y rica lana—Son notables por su hermosísimo tipo.

AL MEJOR PRECIO

Y al contado

En nuestra casa San Martin N. 51

El Lúnes 1° de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 12 notabilísimos carneros de la afamada cabaña Thirouin Sorreau en Mackery (Francia), venidos por el «Porteña» á la consignacion de los Sres. Joaquin Belgrano y Ca.

Los señores cabañeros argentinos conocen ya el tipo y belleza de los animales de la cabaña Thiruin Soreau, y mas de una vez han podido observar que esa célebre cabaña importa anualmente animales de mérito por su abundante lana y su notable desarrollo.

Invitamos á los señores criadores á inspeccionar estos lindos carneros en nuestra casa San Martin 51, cualquier dia antes del remate. 2550 S1

POR LOS MISMOS

14 LEGUAS

Del mas rico campo

En la Provincia de CORDOBA

EN EL DEPARTAMENTO

De TULUMBA

El campo es de inmejorable calidad

Aparente para formar una gran estancia—Está todo rodeado por grandes establecimientos.

¡ALERTA HACENDADOS!

Especuladores alerta!

EL CAMPO ES RIQUISIMO

¡NO HAY MEJOR!

Los pastos son abundantes y finos

BASE REGALADA

60 ct. moneda nacional la hectárea

VALE 2 PESOS M|N

ESPECULADORES QUE TENEIS FÉ EN EL PORVENIR

ALERTA

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 10 de Setiembre, á las 2 p. m. venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 14 leguas de riquísimo é inmejorable campo en Córdoba, departamento de Tulumba, el mas apreciado de toda esa provincia.

Los informes que tenemos de este riquísimo campo, nos autorizan á invitar á los especuladores á realizar esta compra, en la seguridad de que no habrán hecho jamás un negocio mas positivo y ventajoso.

Pueden anotar la ubicacion exacta de este rico campo indicado en el plano general de la provincia de Córdoba del siguiente modo:

Lote núm. 13, seccion B, departamento de Tulumba, 4 leguas.

Lotes núm. 5, 6 y 7, seccion B, departamento de Tulumba, 3 leguas cada uno. 2532 S 10

POR LOS MISMOS

20 NOTABLES CARNEROS

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la Cabaña

Santa Catalina

DEL Sr. D. DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza de tipo y la extraordinaria abundancia de vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad. Alerta criadores! La cabaña SANTA CATALINA goza de justa fama. Al mejor precio y al contado.

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 10 de Setiembre á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet, productos acreditados de la cabaña "Santa Catalina" del Sr. Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los Sres. criadores sobre los carneros de "Santa Catalina" ... perfecto; una finura ... y abundancia de lana notable.

No ... verdadero que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado, el Miércoles 10 de Setiembre á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2568-10

T. S.

Lorenzo A. Muzio

Calle de San Juan núm. 643

El Domingo 7 de Setiembre

A LAS 4 P. M.

Venderé la propiedad situada

En la calle S. Juan 643

Compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 67 de fondo, su edificio se compone de 5 piezas de material y una de madera, cocina, letrina, y pozo—en el fondo hay muchos árboles frutales.

La venta es forzosa y al mejor postor, pues su dueño tiene urgente necesidad de ausentarse para Europa por motivo de salud—Se previene que la propiedad produce mas del uno ojo de interés.

Luego los pichincheros pueden y deben aprovecharse de esta buena oportunidad. Para informes al rematador, Rivadavia núm 48 2351—S7

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 878 perm

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 213 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion), donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaria de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un octógeno irregular y linda por el Norte con don Francisco Lecuve; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepiri-miní, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay; haciéndolo la afluencia de esas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaria del doctor don Antonio Lódola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 84 altos. 2610 O 4.

Miguel Cano

EN

LA PLATA

DE SOLARES SIN RIVAL

SITUADOS EN LA SECCION 3a

MANZANA F

Frente á la plaza Principal y al gran Boulevard N. 73

Sin obligacion de edificar

SIN BASE POR LO QUE DÉN

El Domingo 31 de Agosto

A LA 1 DE LA TARDE

Sobre el mismo terreno

Remataré de órden terminante de su dueño y dinero de contado, sin base, por lo que quieran dar, 11 magníficos lotes de terreno, situados en la ciudad La Plata, Seccion 3ra. Manzana F. con frente á la hermosa plaza principal y al gran boulevard núm. 73, habiendo entre dichos lotes dos esquinas incomparables por su situacion.

Lo magnífico es que los compradores de estos lotes no tienen obligacion de edificar, pudiendo invertir su capital sin temor á la edificacion, que en cuestion de lotes, es el talon de Aquiles. Ademas, estos lotes se encuentran á perfecto nivel con el desmonte que se está haciendo en la gran Plaza; de suerte que el comprador no tiene que pensar en censos, sino en ganancias positivas.

Por otra parte los lotes que tengo órden de vender, están situados en el mejor paraje de La Plata, linderos con los solares del hijo político del Sr. Gobernador de la Provincia, quien está edificando una gran casa de material.

Escrituras de primer órden. El que quiera planos, puede acudir á mi casa Reconquista 81, donde se le facilitarán, como así cuantos datos precise.

ÚNICA ADVERTENCIA—Todo comprador sin escepcion, abonará el 10 por ciento sobre el importe de cada lote al firmar el boleto de compra-venta. 2561 31

Varela y Del Valle

AD-CORPUS

El dia ocho de Setiembre

(DIA DE FIESTA)

A LAS 4 P. M.

DE UNA ESPLÉNDIDA

PROPIEDAD

PARAJE INMEJORABLE EN

LA CALLE RIVADAVIA

Nos. 481, 483 y 485

CUATRO CASAS

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

Con magníficos edificios

Pueden verse todos los dias de 1 á 4 p. m.

Base de venta

Pesos 70,229 m|n.

TÍTULOS DE PRIMER ORDEN

AL CONTADO

El dia 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 4 p. m. procederemos á la venta en remate público, de la propiedad calle de Rivadavia número 481, 483 y 485, por órden de sus dueños y por division de condominio, bajo la base de ps. 70,229 moneda nacional oro, y cuyo detalle es el siguiente:

Terreno

El terreno se compone de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo segun escritura, pero se vende lo que hay entre muros.

Edificio

PLANTA BAJA—1° El edificio bajo se compone de un almacen que va hasta el fondo, con dos puertas á la calle, patio y demás oficinas.

2° Una espaciosa casa de familia con dos rejas al frente, persianas, puerta de cedro, zaguan con piso de marmol, paredes estucadas y puertas de fierro. Tiene tres patios, el piso del primero es de mármol. La casa tiene once piezas, sala y antesala, dividida por columnas, siete habitaciones seguidas y dos independientes. Todas son perfectamente espaciosas. Sus pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, estufa, cuarto de baño, dos letrinas, algibe, aguas corrientes, gas, toda empapelada y en perfecto estado.

PLANTA ALTA—El edificio alto se compone de dos casas iguales, compuestas cada una de 10 piezas á saber:

Una hermosa sala, unida á la ante-sala con columnas, con ventanas á la calle y celosías de cedro sobre el balcon.

Seis habitaciones seguidas y dos de sirvientes.

Estas están empapeladas unas y pintadas al fresco otras, cielo-raso de yeso, pisos de tabla, aguas corrientes, estufa en el comedor, cocina, dos letrinas etc.

Recomendamos á los señores capitalistas la adquisicion de esta espléndida propiedad hecha á todo costo, edificio moderno, que tiene pocos años de construido.

En cuanto á la situacion, no tendriamos ni que mencionarla, pues ademas de ser un paraje centralísimo es la principal calle de la capital, la arteria de la ciudad, calle que muy en breve cuando se ejecuten las obras proyectadas doblará su valor.

Puede dar el 10 ojo de renta, siempre asegurada, no se pierde un dia—La casa baja está desocupada y no se ha querido alquilar, para que los interesados puedan inspeccionarla con comodidad.

La casa puede verse todos los dias de 1 á 4 p. m.

Por mas datos al escritorio de los martilleros, San Martin 40 2612 S8

José Alcobendas y Ca.

AL CONTADO

De las existencias

De la Cocheria Buenos Aires

En San José de Flores

CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA

El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c, un landó en 8,000 ps. m|c., dos calesas con sus guarniciones correspondientes en 4,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,000 ps. m|c. un tilbury en 500 ps. m|c., 3 caballos y 2 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps., m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c., 5 medias pipas á 5 m|c. cada una, 1 cadena con rondana en 50 ps. m|c., 1 orquilla en 10 ps. m|c. 1 pala en 15 id. 1 farol en 5 id. 1 pié de gato en 100 id. 1 escalera doble en 50 id id. 1 escritorio en 300 id. 2 cajones de boveda con plomo á 1,300 id cada uno, 1 cajon liso con plomo en 900 id id, 1 id sin plomo en 800 id id, 1 id chico con plomo en 400 id id, 3 id lisos con plomo á 400 id id cada uno, 2 id chicos sin plomo á 100 id id id id, 3 id chicos ordinarios de pino á 20 id id cada uno, una urna en 200 id id; no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaria á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 29 de 1884.—Ignacio P. Gimenez,—Escribano Secretario 2565 S 27

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Sábado 13 de Setiembre

á las 2 p. m.

De un terreno con edificio viejo, situado en la calle de Venezuela núm. 702, compuesto su terreno de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio consta de 5 habitaciones, hechas en barro, techos de teja. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez, contra la testamentaria de doña Agustina Araux.

El comprador está obligado á revisar los títulos antes del remate; pues una vez vendido no hay reclamo sobre ellos, estando obligado el comprador á entregar el 5 p$ al firmar el boleto de compra-venta, esto es sin escepcion, pues así lo ha ordenado el señor Juez.

TASACION 4,390 ps m|n.—BASE DE VENTA 2,926 ps. m|n.

NOTA—Los títulos se encuentran en la Cámara de Apelacion en la testamentaria de Da. Agustina Araux.

Por mas datos á la Oficina de don Juan Rodriguez en Cabildo, ó al Rematador Perú 141. 2530 S 13

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

¡GRAN FINCA CENTRAL!

Calle Gral. Lavalle 632

9 HERMOSAS PIEZAS

2 piezas mas de madera

Y 4 GRANDES PATIOS

Jardin, gran parral

Y VERJA DE FIERRO

Algibe y pozo, gas etc., etc.

BARRIO CENTRAL

¡Alerta especuladores!

CON UN 25 ojo DE REBAJA

En la tasacion

Tasacion anterior 14044 ps. m|n

TASACION NUEVA 10533

Base de venta 7022 $ m|n

El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo

VENTA AD-CORPUS

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez. Todo bombo en propiedades como estas, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, gallinero y una pieza mas en alto; con terreno de 7 mts. 85 cmos. de frente por 67 y 20 cmos. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts., 8 mts. 20 cmos., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2° patio. 2492 S14

Juan Gaitan

JUDICIAL

DE ARTICULOS DE ALMACEN Y MUEBLES

En la calle de Corrientes 979

El dia LUNES 1° del entrante mes de Setiembre á las 12 en punto del dia procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 9a de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Estéban Amorotti contra D. Simon Pietronave los objetos siguientes:

1 vidriera de pino, 1 reloj de campana, 1 vidriera con 20 cajones para fideos, 20 sillas de fierro, 1 balanza de bronce con pesas, 12 lámparas de vidrio, 12 botellones de vidrio, 10 docenas de vasos, 9 baldes, 12 tebrillos, 8 docenas de escupideras, 15 docenas platos, 5 soperas de loza, 1 vidriera chica, 5 docenas tarros conservas surtidas.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Alcalde del Cuartel 1° de la 10a. Seccion de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por don Alfonso Santisso, contra don Anacleto Espíndola, venderé:

1 juego de sala compuesto de un sofá de cuatro asientos, 6 sillas y dos sillones, todas las piezas son de madera negra forrados los asientos y respaldos de género yutil, nuevas.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Alcalde del Cuartel 4° Seccion 1a de la Capital, y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Antonio Volpi, contra doña Ana Benes, venderé una cómoda nogal, 1 tocador, 1 lavatorio nogal, 1 mesa de noche con piedra mármol y 3 cuadros.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Alcalde del Cuartel 3° de la Seccion 18a de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. José Lima, contra D. José Castillo y Ca. venderé bancos entapizados, banderas argentinas, asta banderas, 3 tambores, 1 mostrador y armazon de pino, sitiles, 1 mesa de pino, cuadros, 1 pizarra de madera, 1 escudo, 1 vidriera, 1 par platillos, 1 araña de dos luces para lámpara, 1 busto de Rivadavia de yeso, 2 linternas, 1 bulto papel ordinario é infinidad de artículos que no se detallan por su estension y que estarán á la vista el dia del remate. 2618 1°

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., ... muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UNA

Gran propiedad

Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES

DE TERRENOS

Magnífica situacion

Paraje altísimo de inmenso porvenir

Boulevard Córdoba

ESQUINA A JUNIN

A UNA CUADRA

De la Escuela Normal

A media cuadra del terreno

SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA

Frente al Hospital de Clínicas

Venta obligada

BASE BAJÍSIMA

Títulos superiores

EL DOMINGO 21

DE SETIEMBRE

A LAS 4 P. M.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, algibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventadas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con fajas de violetas, parrales, etc., etc.—En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, realizándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de algun interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo.

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa.

La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1800 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al firmar el boleto, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2633 S 21

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De una propiedad esquina

BARRIO DE GRAN PORVENIR

Rodeada de grandes edificios y tramways

Calle Juncal N. 298

ESQUINA A URUGUAY

23 vs. 70 cent. á la primera

POR 17 VARAS 90 CENTÍMETROS

A la segunda

CALLES EMPEDRADAS

Base de venta bajísima

SOLAMENTE

Pesos 5,000 m|n. oro

El Lunes 8 de Setiembre (fiesta)

A LAS 2 P. M.

Con deuda al Banco Hipotecario

Remataremos la propiedad citada, situada en un lindísimo parage y de mucho porvenir rodeada de preciosos edificios y tramways. El terreno mide 23 vs. 70 cent. á Juncal por 17 vs. 90 cent. á Uruguay.

Su edificio se compone 3 piezas recien edificadas ocupada actualmente por un almacen con pisos de tabla y baldozas, tirantera de maderas duras con cielo raso empapelado y un gran sótano, azoteas embaldosadas, pozo de buena agua, cocina, letrina, parrales, etc., etc., 2 piezas mas en el fondo, con pisos de tabla, etc., etc.

Los armazones y mostradores existentes en el almacen pertenecen á la propiedad.

Títulos garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario de pfts. 2,800 de la série E con la cual podrá continuar el comprador abonando la diferencia.

OTRA—El comprador abonará en garantía de su escrituracion la suma de 100 ps. m|n al firmar el boleto.

OTRA—La casa tiene contrata por 3 años llevando vencidos 4 meses. 2634 S 8

POR LOS MISMOS

Judicial

De tres buenas propiedades

Perfectamente situadas

LA PRIMERA

CALLE MONTEVIDEO NUM. 86

Base de venta

ps. 5,841.66 cent. m|n. oro

LA SEGUNDA

Calle de Montevideo 88

BASE DE VENTA

Ps. 5,989.20 cts. m|n oro

LA TERCERA

Calle de Montevideo Nos. 94 y 96

ALTOS Y BAJOS

Base de venta $ 9982 m|n oro

A propósito como para renta

PERTENECIENTE AL CONDOMINIO

De la testamentaria de NOGUERA

El Lúnes 8 de Setiembre

(DIA DE FIESTA)

A las tres de la tarde

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instacia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo las 3 propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Sres. Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, 94 y 96, edificadas la primera y segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos seis y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos setenta y un milímetros de frente por catorce metros y cincuenta noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas Da. Belen, Da. Angela, y á la menor Da. Martina Noguera. Se previene que no se admitirá efecto que no exceda de la base de venta, que es la siguiente: para la señalada con el número ochenta y seis 5841 ps. 66 cts. m|n., y para la señalada con el número ochenta y ocho 5989 ps. 20 cts. m|n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 9982 ps. m|n.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2617 S8

POR LOS MISMOS

De un buen terreno con edificio

MUY BIEN SITUADO

CALLE SEGUNDA TEMPLE 27

(HOY núm. 66—A)

Entre Azcuénaga y Larrea

Barrio inmejorable y de gran porvenir

POR ÓRDEN DE SU PROPIETARIO

Base: ps. 1,200 m|n. el todo

El Domingo 7 de Setiembre

á las 4 p. m.

El dia señalado venderemos en remate público escediendo de la base, el terreno espresado con lo en él edificado.

Su estension es de 9 varas de frente al S. por 37 varas y 1|4 de fondo al N., siendo la pared del costado Este medianera y las demas propias, linda por el frente calle en medio con el señor Alfas, por el fondo con don Belisario y José Huergo, por el E. con don B. Sinchinatto y por el O. con D. Francisco Sosa.

Su edificio es de 2 piezas de material con maderas duras y con pisos de madera.

Los títulos son garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en garantía de sus escrituraciones la suma de 50 ps. m|n. 2662 S 7

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE

UN ESPLENDIDO TERRENO

¡¡PERFECTAMENTE SITUADO!!

EL BARRIO HIGH-LIFE

DE GRAN PORVENIR

en la

CALLE DE ALSINA

Entre Defensa y Balcarce

Lindando por el fondo con el CONGRESO

12 metros 23 cent. de frente

POR 59 Mts. 50 Cents. DE FONDO

ó sean 727 metros 685 centímetros cuadrados

TASACION

41 ps. 33 cents. m|n. oro metro cuadrado

2|3 partes base de venta

27 pesos 55 m|n. oro el metro cuadrado

Perteneciente á la testamentaria de Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

Juéves 4 de setiembre

Sobre el mismo terreno

El dia indicado remataremos el terreno espresado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 cent. cuadrados, ó lo que resulte entre muros, venta AD-CORPUS existe algo edificado y antiguo

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso, á una cuadra de la Plaza.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 ps. m|n. oro. 2423 S 4

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 23 lotes de terrenos

Entrando varias esquinas

Para escriturar y edificar en el acto

Sin tramitacion alguna

Espléndida situacion

DE GRAN PORVENIR

CALLE DE VICTORIA (DE 30 VARAS DE ANCHO)

Liniers

Massa

San Cárlos

CERCADOS DE PARED CON VEREDA

Inmediatos al 11 de Setiembre

RODEADOS DE TRAMWAYS

Para todas direcciones

Lotes de 10, 20, 30 y 40 varas de frente por 40, 50, 60, 70 y 80 de fondo.

SIN BASE SIN PRECIO

Por lo que ofrezcan

El Domingo 14 de Setiembre

A LAS TRES DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por separacion de sociedad los terrenos espresados, situados en la mejor posicion de Buenos Aires, terrenos muy altos y de inmenso porvenir, entre dos estaciones de tramways: una del Sr. Lacroze y la otra del tramway á Flores, haciendo cruz con la gran usina del gas Argentino, rodeado de edificios y donde los alquileres son elevadísimos. Calles todas á adoquinarse en breve, hoy con pisos de piedra; terrenos que dentro de 3 meses valdrán el triple de lo que hoy se venderán.

La venta es forzosa; por lo que ofrezcan, sin retirar lote.

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán oportunamente, el mismo que se agregará á cada escritura.

OTRA—Todo comprador abonará el 5 0|0 sobre el valor de las compras que efectúen.

Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85. 2609 S14

POR LOS MISMOS

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Casa-Quinta

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

La mejor situada

CALLE Gral. LAVALLE

Esquina á Ituzaingó

Con TRAMWAY á la puerta

Al lado del palacio del Dr. Lopez

EDIFICIO MODERNO Y SÓLIDO

CON GRANDES JARDINES

Piletas, etc.

BASE SUMAMENTE BAJA

SOLAMENTE

6,500 ps. m|n.

El Domingo 7 de Setiembre, á las 2 p. m.

Títulos garantidos

El dia indicado remataremos la gran propiedad espuesta la mejor de Belgrano, un verdadero Eden, á un paso de la gran calle Real de Santa Fé, con tramway á la puerta, edificada á todo costo sin economías, con grandes galerías, jardines, piletas, árboles frutales de lo mejor etc.

Su edificio se compone de 11 piezas, 9 bajas y 2 de altos, cocina, letrina, 2 pozos y sumidero, techos de azotea, buenas maderas, cielos rasos de yeso, pisos de baldozas y maderas, puertas y ventanas á la moderna, jardines al frente del edificio, barandas de fierro, paredes medianeras, una gran huerta todo cercado de pared, portones de fierro.

Su terreno mide 42 y media varas á la calle de Ituzaingó por 50 1|2 á la calle de General Lavalle.

Esta propiedad fué tasada en el concurso de don Nicolás Banpente en la suma de 384 mil ps. m|c., por la escribanía del señor Gallardo, habiendo costado 600,000 ps. m|c.

La casa está desocupada y los interesados pueden visitarla todos los dias de 12 á 4 de la tarde, está pronta como para entrar á habitarla.

Recomendamos á las personas de gusto y de buen vivir, visiten esta hermosa propiedad.

NOTA—El comprador, sin escepcion alguna, abonará en el acto de la venta, la suma de 300 ps. m|n en garantía de la escrituracion. 2647 S7

B. M.

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

2 LEGUAS 2

DE RIQUISIMO CAMPO

UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4a, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:

4,000 pesos oro m|n.

BASE INFIMA

El Lúnes primero de Setiembre

A LAS 3 P. M.

EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orzalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a, número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo sí me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p$ del importe. 2347 S1°

Rufino Degreef

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIÉRNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2084 perm

POR EL MISMO

De un espacioso terreno central

CON EDIFICIO ANTIGUO

Calle Balcarce núms. 86 al 98

esquina á Moreno

A 200 VARAS DE LA PLAZA VICTORIA

A dos cuadras del Correo, Aduana, Casa Rosada y Congreso, á tres cuadras de la nueva Bolsa, Teatro Colon, Casa de Justicia, Catedral, etc.

36 varas de frente por 50 de fondo, para venderse en uno, dos ó tres, ó cuatro lotes al gusto de los interesados.

Produce buena renta

Venta liberal sin base al mas alto precio, títulos perfectos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde remataré la propiedad arriba mencionada.

El edificio es antiguo pero espacioso y productivo, dá un alquiler de 6,000 á 7,000 pesos mensuales, antes produjo hasta 15,000 cuando estuvo alquilado para depósito de Aduana.

La venta se hará en tres lotes de 12 varas por 50 ó en cuatro de 9 por 50 ó en uno solo como lo pidan los interesados.

La situacion central de esta casa, la proximidad á tantos establecimientos públicos, industriales y particulares, escusan toda recomendacion. Al lado se está construyendo un grande, lujoso é higiénico Establecimiento de baños de natacion.

Por mas datos á mi Escritorio, Piedad 80.

NOTA—Los compradores al firmar el boleto entregarán el 5 p$. 2621 S 11

Hernandez Ferrer y Ca.

JUDICIAL

El Lúnes 1° de Setiembre procederemos á la venta de todas las existencias de la Tienda situada en la calle de Santa-Fé N. 671, esquina de Rio Bamba, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion de don José Quesnel Juez Comisario del concurso de don Antonio Santa Maria, se procederá á vender en remate público por los martilleros Hernandez Ferrer y Ca., todas las existencias del negocio de Tienda del espresado concurso situado en la calle Santa Fé núm. 671, esquina Rio Bamba.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—JUAN A. ARAUJO, Secretario.—Cabildo, 2do. patio. 2604 1°

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 31 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con ... varas cuadradas y 9 piezas de material con ... de teja.

1ra. tasacion ...
2a. ...
Base 2|3 partes ...

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro.

Esta venta que debió tener realizarse el domingo 24 se suspendió por el mal tiempo para el 31 del mismo. 2611 31

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En nuestro escritorio Pasage Roverano

PIEZA NUM. 6

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE A LA 1 EN PUNTO DEL DIA VENDEREMOS en público remate, dinero de contado y de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, en la ejecucion que sigue el DR. D. RAMON OLIVER contra D. ALBERTO F. MEYERS por cobro de honorarios:—TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS que puedan corresponder á dicho Sr. Meyers en el juicio que sigue contra D. J. B. COLINS, sobre daños y perjuicios.

NOTA:—Se previene que el comprador está obligado á entregar en garantía el 10 ojo del precio.

El expediente puede verse en el Juzgado del Dr. Basualdo, Secretaría del Dr. Mason. 2637 S 7

REMATE IMPORTANTE

EN

Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panaderia situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino chico» y ademas una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cochería y caballeriza, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panadería con los útiles y elementos necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que están destinados, de manera que en seguida puedan librarse al trabajo.

La venta se verifica por cuenta de acreedores y con la base inferior el Molino y panadería de doce mil pesos moneda nacional, siendo su valor de veinte y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas bien sea pagando al contado ó bien la mitad en tal condicion y la otra á plazo con el interés del Banco y la garantía de las mismas propiedades.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Aciscio Mendez en Gualeguaychú calle San Martin núm. 218. 2518 S 14

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 53 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compra-venta.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuar y otros, véanse "El DIA" y "La Capital" de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO N.

133 perm.